DeBow, Langdon, Van Dyke

DEFENSA DE LA ESCLAVITUD

UN PANFLETO ANTIABOLICIONISTA NORTEAMERICANO DE 1860

CLÁSICOS DE HISTORIA 550

DEBOW, LANGDON, VAN DYKE

DEFENSA DE LA ESCLAVITUD

UN PANFLETO ANTIABOLICIONISTA NORTEAMERICANO DE 1860

1860 ASSOCIATION, TRACT, NO. 5

THE INTEREST IN SLAVERY OF THE SOUTHERN NON-SLAVEHOLDER
THE RIGHT OF PEACEFUL SECESSION
SLAVERY IN THE BIBLE

CHARLESTON 1860

https://archive.org/details/interestinslaver00indebo/mode/2up

J. D. B. DeBow: *Los no esclavistas del sur.*
Escrito dirigido a Robert N. Gourdin.

Langdon: *¿Tiene el gobierno general el derecho a coaccionar a un estado?*
Extracto de una comunicación al *Boston Courier* del 8 de diciembre de 1860.

Henry J. Van Dyke: *Carácter e influencia del abolicionismo.*
Extracto de un sermón.

Traducción automática revisada

CLÁSICOS DE HISTORIA 550

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Alguien dijo que la guerra se hace con dinero, dinero y dinero. Pero también con propaganda. La guerra civil norteamericana no fue una excepción, y hoy traemos a Clásicos de Historia una buena muestra de ello, el panfleto sudista antiabolicionista cuyo título podríamos traducir como *Los habitantes del Sur que no poseen esclavos también tienen interés en el mantenimiento de la esclavitud*. Se publicó a últimos de 1860 (si no se falseó la fecha) cuando ya se daba por descontado el inicio de la guerra. **Claire Roth**, en su *To Rend the Union Into Fragments: The 1860 Association, Propaganda, and the Secession Crisis* (2024) escribe:

«Para persuadir a otros estados esclavistas a separarse, los secesionistas de Carolina del Sur tuvieron que presentar la secesión como una respuesta moderada y racional al fanatismo del Norte. Debían mitigar la percepción de la secesión como extrema y radical, al tiempo que iniciaban un movimiento que sí que lo era (...) La secesión debía presentarse como el proyecto de líderes confiables y racionales que apelaban a la mayoría no radical del Sur blanco. Revisar la necesidad del movimiento secesionista de una fachada moderada abre la puerta a una clave olvidada para su éxito: la maquinaria propagandística con sede en Charleston, conocida como la *Asociación 1860*. Un grupo de esclavistas de élite se unió en el otoño de 1860 para formar la organización, y bajo la apariencia de moderación, sofisticación y civilidad, trabajó para lograr la secesión y la creación de una república esclavista mediante la orquestación y ejecución de una campaña de propaganda sostenida y cohesionada (...)

»La propaganda de la Asociación de 1860 impulsó el éxito del movimiento secesionista, especialmente la ansiada unanimidad blanca de Carolina del Sur, al basarse en los principios de la ideología esclavista para afirmar la secesión como la única opción viable para los sureños blancos ante la percepción de una creciente agresión norteña. Estos propagandistas se dirigieron a plantadores, pequeños propietarios de esclavos y no propietarios de esclavos con una amplia gama de argumentos y lograron una amplia atención mediante la circulación de panfletos por todo el Sur y la cobertura secundaria en los periódicos locales. Esta propaganda presentó la secesión no solo como la única salida para el Sur, sino como una medida racional y defensiva.»

Y más adelante:

«A lo largo de tres meses del otoño y principios del invierno de 1860, la Asociación de 1860 publicó y distribuyó seis panfletos, reeditándolos a menudo en múltiples ediciones. Cientos de miles de ejemplares de estos panfletos salieron de las prensas de vapor de Evans & Cogswell. Sus títulos, como «Solo el Sur debería gobernar el Sur», «La ruina de la esclavitud en la Unión, su seguridad fuera de ella» y «El interés en la esclavitud del sureño no esclavista», ofrecen al lector una idea clara del mensaje que difundían los panfletos. «Solo el Sur», de John Townsend, probablemente fue el que tuvo mayor impacto en el movimiento secesionista, pero cada panfleto apeló con fuerza a un tema específico para un público específico, manteniendo la unidad de mensaje en las seis publicaciones.»

El quinto folleto es el que comunicamos en esta ocasión. Su autor principal fue **James Dunwoody Brownson DeBow** (1820-1867), nacido en Charleston aunque establecido en Nueva Orleans desde donde creó y dirigió diferentes periódicos y revistas; fue también director de la Oficina de Estadística de Luisiana y superintendente del Censo de los Estados Unidos durante la presidencia de Franklin Pierce (1853-1857), demócrata antiabolicionista. En este panfleto se centró en demostrar que los no propietarios de esclavos del Sur estaban también interesados en luchar contra la abolición, ya que aun los blancos más pobres tenían un reconocimiento social y un nivel

económico manifiestamente superior a los de sus equivalentes del Norte, gracias a la existencia de la esclavitud. Se proponía así atraerlos a la causa de la secesión, con una mezcla de halagos, promesas de mejora y un racismo patente:

«El no propietario de esclavos del Sur conserva el estatus del blanco y no es considerado inferior ni dependiente. No afirma que la Declaración de Independencia, cuando dice que todos los hombres nacen libres e iguales, se refiere al negro por igual. No propone que el voto del negro libre tenga el mismo peso que el suyo en las urnas, ni que los niños pequeños de ambos colores se mezclen en las clases y los bancos de la escuela, ni se abracen amistosamente en sus juegos al aire libre. Nunca se le ocurre que un hombre blanco pueda degradarse tanto como para jactarse en una asamblea pública, como se hizo recientemente en Nueva York, de haberse acostado con una negra. Y su ira patriótica aplastaría de un golpe al negro libre que se atreviera, en su presencia, como se hace en los Estados libres, a calificar al padre de la patria de *sinvergüenza*.»

Pero el miedo tiene un gran valor propagandístico, y DeBow no rehúsa pulsar esa tecla: «Si se produce la emancipación, como sin duda ocurrirá a menos que se rechacen ahora las intrusiones de las mayorías fanáticas del Norte, la mayoría de los propietarios de esclavos escaparán de la degradante igualdad que resultará, mediante la emigración, para la cual tendrían los medios, al disponer de sus bienes personales; mientras que los no propietarios de esclavos, sin estos recursos, se verán obligados a quedarse y soportar su degradación. Esta es una consideración decisiva. En las comunidades del Norte, donde el negro libre es uno de cada cien de la población total, a menudo se le reconoce y se le considera como una plaga, y en muchos casos incluso su presencia está prohibida por ley. ¿Cuál sería el caso en muchos de nuestros estados, donde uno de cada dos habitantes es negro, o en muchas de nuestras comunidades, como por ejemplo las parroquias de los alrededores de Charleston y de Nueva Orleans, donde hay entre veinte y cien negros por cada habitante blanco? Por muy bajo que esta clase de gente al emanciparse se hundiera en la ociosidad, la superstición y el vicio, el hombre blanco obligado a vivir entre ellos, por el dominio que se ejercería sobre él, se hundiría aún más, a menos que como es de suponer prefiriera la muerte.»

Pero es que, además, la secesión del Sur resultaría altamente beneficiosa para todos sus habitantes, ya que sostiene que por entonces el Norte arrebataba al Sur más de doscientos millones de dólares anuales de sus beneficios, posibilitando la acumulación de capitales de los estados del Norte. En la nueva Confederación «nuestros derechos y posesiones estarían seguros, y la riqueza, retenida en casa, se podría utilizar para construir nuestras ciudades y pueblos, extender nuestros ferrocarriles y aumentar nuestros envíos, que ahora se ven recargados con tarifas u otros tributos involuntarios o voluntarios, a otros destinos; la opulencia se difundiría entre todas las clases y nos convertiríamos en la nación más libre, más feliz, más próspera y más poderosa de la tierra.»

Otra táctica propagandística clásica es hacer que tus contrarios te den la razón. Y DeBow lo lleva a cabo mediante la inclusión de dos textos de autores del Norte. El primero es un artículo publicado en el *Boston Courier*, firmado con el seudónimo **Langdon**, que justifica moral, jurídica y políticamente el derecho de los Estados a separarse de la Unión, basándose en el hecho que la soberanía se mantiene en el pueblo de cada uno de ellos, y del mismo modo que en su día decidieron federarse y ceder ciertas competencias al poder central, pueden de igual decidir la secesión.

Más curioso resulta el tercer texto incorporado al panfleto (posiblemente sin autorización de su autor). **Henry Jackson Van Dyke** (1822-1891), de Pensilvania, fue un afamado pastor presbiteriano y profesor de teología que por esas mismas fechas pronunció en Brooklyn un sermón en el que expuso su absoluto rechazo al abolicionismo, ya que apoyándose en la Biblia considera la esclavitud querida por Dios. Puesto que fue rápidamente difundido, resultó lógico que DeBow decidiera incluirlo en su panfleto. Ahora bien, antes era preciso podarlo de ciertas partes significativas. Por un lado, y en paralelo a sus dicterios de fanáticos calumniadores aplicados a los abolicionistas del Norte, afirma que también «los demagogos y los egoístas del Sur han sido

violentos y abusivos, y que los periódicos que se declaran defensores de los intereses del Sur, con un espíritu que puede calificarse de poco menos que diabólico, han difundido cada escándalo de la forma más agravada e irritante.»

Pero es que, además, Van Dyke tenía la seguridad de que si el embate del abolicionismo persistía se iba a provocar la secesión del Sur, y eso es algo que rechazaba con rotundidad, pues consideraba que sólo sería el inicio de múltiples calamidades: «En semejante caos, no nos engañemos pensando que estaremos en completa paz y seguridad. La contienda en cuya peligrosa orilla parecemos estar no puede ser meramente geográfica, con todo el Norte por un lado y todo el Sur por el otro. Es un conflicto que extenderá el espíritu de la división en cada estado y en cada vecindario del país. Los oradores abolicionistas pueden hablar de lo que *nosotros los del Norte* haremos y no haremos, como si todo el pueblo se hubiera inclinado para adorar la imagen que ellos mismos han erigido. Pero otros hombres, además de ellos, reclamarán el derecho a hablar; será necesario preservar otros intereses, además de la causa sobre la que arrogantemente suponen que se asienta la victoria y que la sonrisa del cielo descansa.»

Naturalmente DeBow mantiene y celebra el discurso sobre la bondad de la esclavitud y la maldad del abolicionismo, y simplemente suprime los pasajes en los que Van Dyke critica a los habitantes del Sur y rechaza rotundamente la secesión. En esta edición hemos repuesto los párrafos suprimidos, identificándolos.

J. D. B. DEBOW

LOS NO ESCLAVISTAS DEL SUR

Nashville, 5 de diciembre de 1860.

Estimado señor Gourdin:

Durante mi reciente estancia en Charleston, en una conversación con usted, me ocupé de algunas consideraciones sobre la esclavitud en relación con las diversas clases sociales del Sur, y en especial a la clase que no posee esclavos, quienes, según sostenía, estaban aún más interesados que cualquier otra persona en el mantenimiento de nuestras instituciones y en el éxito del movimiento, ahora iniciado, por la independencia social, industrial y política del Sur. A petición suya, prometí elaborar y plasmar por escrito los puntos de esa conversación, lo cual procedo a hacer ahora, con la esperanza de poder así prestar una pequeña ayuda a una causa digna de los Sydney, los Hampden y los Patrick Henry de tiempos pasados.

Cuando estaba a cargo de la oficina nacional del censo, hace varios años, descubrí que un senador abolicionista había declarado desde su escaño que el número de propietarios de esclavos en el Sur no excedía de 150.000. Convencido de que se trataba de una grave tergiversación de los hechos, hice que se realizara un examen cuidadoso de los resultados, que fijó la cifra real en 347.255, y comuniqué la información, mediante una nota, al senador Cass, quien la leyó en el Senado. Primero llamé la atención sobre el hecho de que la cifra abarcaba a las familias esclavistas, y que para llegar al número real de propietarios de esclavos, sería necesario multiplicar por la proporción de personas que el censo mostraba por familia. Cuando se hizo esto, la cifra aumentó a aproximadamente 2 millones.

Desde que se hicieron públicos estos resultados, he tenido razones para pensar que la separación de las listas de esclavos y libres estaba calculada para conducir a omisiones de las propiedades individuales y que por esta razón sería seguro estimar el número de familias en 375.000 y el número real de propietarios de esclavos en aproximadamente dos millones y cuarto.

Suponiendo que estos resultados ya publicados sean correctos, se observará que la mitad de la población de Carolina del Sur, Mississippi y Luisiana, excluidas las ciudades, son propietarios de esclavos, y que un tercio de la población de todo el Sur se encuentra en circunstancias similares. El número promedio de esclavos es de nueve por cada familia esclavista, pero la mitad de todos estos propietarios sólo posee menos de cinco esclavos.

Así, parecerá que los esclavistas del Sur, lejos de constituir numéricamente una porción insignificante de su población, como se ha alegado malignamente, conforman un conjunto mayor en proporción con los poseedores de cualquier otro tipo de propiedad en cualquier parte del mundo; y que de ninguna otra propiedad puede decirse, con igual veracidad, que sea un interés de toda la comunidad. Si bien todas las restantes familias en los Estados a los que me he referido especialmente son esclavistas, sólo una familia de cada tres y media en Maine, New Hampshire, Massachusetts y Connecticut posee tierras agrícolas; y, en los Estados europeos, la proporción es infinitamente menor. El tanto por ciento que los esclavistas del Sur representan con respecto a toda la población es mayor que el de los propietarios de tierras o casas, acciones agrícolas, valores estatales, bancarios o de otras corporaciones en cualquier otro lugar. Ningún economista político negará esto.

Y eso no es todo. Incluso en los estados que se encuentran entre los más esclavistas, Carolina del Sur, Georgia y Tennessee, los terratenientes superan en número casi dos a uno, en proporción relativa, a los dueños de la misma propiedad en Maine, Massachusetts y Connecticut, y si el número promedio de esclavos en poder de cada familia en todo el Sur es de solo nueve, y si la mitad del número total de dueños de esclavos posee menos de cinco esclavos, se verá cuán absurda es la alegación de nuestros enemigos de que la clase esclavista es una aristocracia adinerada organizada. *Los pobres del Sur son los dueños de uno a cinco esclavos, y sería igualmente coherente con la verdad y la justicia decir que defienden, en realidad, sus intereses esclavistas.*

Dado que existe un gran número de personas en los estados esclavistas que no poseen esclavos directamente, cabe preguntarse: ¿por qué se ha de presumir un mayor antagonismo entre ellos y sus conciudadanos esclavistas que el que existe en los estados libres entre el número muy superior de no terratenientes y los terratenientes? Si existe un conflicto de intereses en un caso, también lo hay en el otro, y si el patriotismo y el espíritu cívico se miden con un criterio tan bajo, el tejido social en el Norte corre un peligro de disolución mucho mayor que el de aquí.

Aunque protesto contra el falso y degradante modelo al que los oradores y estadistas del Norte han reducido la medida del patriotismo que se espera de un pueblo libre e ilustrado, y en nombre de los no esclavistas del Sur, devuelvo la insolente acusación de que sólo están unidos a su país por sus "panes y peces", y que se encontrarían faltos de honor, principios y virtud pública en la misma medida en que se encontrasen necesitados en determinadas circunstancias, creo que es fácil demostrar que, entre los nuestros, el interés del más pobre de los no propietarios de esclavos es hacer causa común y morir en las últimas trincheras, en defensa de la propiedad esclavista de su vecino más favorecido.

En el Sur, los no propietarios de esclavos pueden clasificarse en dos categorías: aquellos que los desean pero son incapaces de adquirirlos, y aquellos otros que tienen los medios necesarios para comprarlos pero no lo hacen debido a que no los necesitan, y prefieren contratar o emplear mano de obra blanca más barata. En el Sur no existe una clase que se oponga conscientemente a la propiedad de esclavos, porque todos esos escrúpulos han sido silenciados hace mucho tiempo por los argumentos profundos e irrebatibles a los que la controversia yanqui ha llevado a nuestros estadistas, oradores populares y clérigos, que basándose en el testimonio seguro del Libro Sagrado de Dios y en los principios de la política universal, han defendido y justificado la institución. Las excepciones, exclusivamente los recién llegados a Virginia y a algunas de las ciudades del Sur desde los Estados libres del Norte, así como algunos alemanes locos y socialistas en Texas, son bien poco importantes para afectar la verdad de la proposición.

Los no propietarios de esclavos son urbanos o rurales, incluyendo entre los primeros a los comerciantes, tratantes, mecánicos, trabajadores y otras clases, en las ciudades y en los pueblos; y entre los últimos, los agricultores en aquellas zonas en las que la mano de obra esclava no podría ser empleada de manera rentable.

Como la *competencia del trabajo libre con el trabajo esclavo* es la esencia del argumento utilizado por los oponentes de la esclavitud, y como se basan en esto para augurar un futuro conflicto social en nuestro país, está claro que en los casos en que la competencia no puede existir, el argumento, cualquiera que sea el peso que pudiera tener en otras circunstancias, debe caer por tierra.

Ahora bien, ¿cómo se puede argumentar que existe tal competencia en nuestras ciudades? ¿No están todos los intereses del comerciante y de aquellos a quienes emplea necesariamente del lado del esclavista? Los productos que compra, las mercancías que vende, las ganancias que obtiene, las esperanzas de fortuna futura que lo sostienen; todo surge de esta fuente, y de ninguna otra. Las ciudades, pueblos y aldeas del Sur no son más que otras agencias para convertir los productos del trabajo esclavo en productos de otro trabajo obtenidos del extranjero, y como en cualquier otra agencia, el interés del agente es que el principal tenga tanto para vender como sea

posible y pueda comprar tanto como sea posible. A falta de cualquier otra fuente de riqueza en el Sur, sus intereses mercantiles están tan entrelazados con los del trabajo esclavo que son casi idénticos. Lo que se puede afirmar del comerciante, se puede afirmar también del oficinista, del carretero o del trabajador a los que emplea: el mecánico que construye sus casas, el abogado que defiende sus causas, el médico que le cura, el maestro, el predicador, etc.

Si el pobre trabajador manual se lamentara alguna vez de la competencia que en las ciudades, hace el trabajo esclavo al suyo, esa queja no tiene sentido: la gran revalorización de la propiedad esclava ha hecho que falten esclavos en las ciudades y pueblos y que por tanto pueda trabajar en competencia con él, y recibir una remuneración muy superior a la de cualquiera de las ciudades o pueblos no esclavistas del Norte. Como prueba de esto, sólo es necesario mencionar el ejemplo de la ciudad de Charleston, que tiene una mayor proporción de esclavos que cualquier otra en el Sur, donde se desplegó la primera bandera de la independencia sureña, y bajo la cual todo el pueblo, con una sola voz, ricos y pobres, comerciantes, mecánicos y trabajadores, se han unido noblemente. Otro ejemplo puede encontrarse en la ciudad de Nueva York, casi tan dependiente de la esclavitud sureña como la propia Charleston, que registra una mayoría de casi treinta mil votos en contra del progreso del abolicionismo.

Así como la competencia no existe en las ciudades, es igualmente cierto que no existe en aquellas secciones del Sur que se dedican al cultivo de productos básicos, en las que no se podría utilizar mano de obra esclava, y que no existe allí ningún conflicto, excepto en los casos antes mencionados de Virginia y Texas, y algunos de los condados de Missouri, Maryland y Kentucky. Sin embargo, estas excepciones son demasiado poco importantes para afectar la gran cuestión de la esclavitud en quince estados del Sur, y se mantienen tan bajo control que son incapaces de causar daño alguno incluso en las comunidades mencionadas. Sería el más descarado absurdo suponer que los agricultores pobres de Carolina del Sur, Carolina del Norte y Tennessee, que cultivan maíz o trigo, y crían cerdos y caballos, se ven obligados a competir de algún modo con los esclavos de estos u otros estados, quienes, si bien consumen estos productos básicos, producen muy poco o nada de ellos.

La competencia y el conflicto, si es que existen en el Sur, entre el trabajo esclavo y el trabajo libre, se reducen al único caso de que ambos trabajos se empleen en paralelo en la producción de los mismos productos, y sólo se perciben en los campos de caña, algodón, tabaco y arroz, a la que se dedica casi toda la mano de obra esclava agrícola. Ahora bien, cualquiera que conozca la realidad admitirá que el trabajo libre que se emplea en estos cultivos, escaso y sin relación con el esclavista, es un elemento insignificante, y que su acuerdo o conflicto no afectaría en nada la permanencia y seguridad de la institución. Es una competencia de la que el no esclavista se retira alegremente en cuanto se presenta la ocasión, negándose su organismo físico a soportar la exposición a los soles tropicales y las miasmas fatales, que son los únicos requisitos indispensables para un cultivo rentable. Y es que cualquier intento de revertir las leyes que Dios ha establecido, conlleva enfermedad y muerte. De esto es testigo diario el pobre trabajador extranjero blanco que trabaja en nuestros pantanos y en nuestras ciudades del sur, especialmente en Mobile y Nueva Orleans, y en las obras públicas del Sur.

Habiendo seguido entonces, paso a paso, y visto hasta qué punto asciende la tan comentada competencia y conflicto entre los intereses esclavistas y no esclavistas del Sur, procederé a presentar varias consideraciones generales que deben considerarse lo suficientemente poderosas para influir en los no propietarios de esclavos, si el reclamo del patriotismo fuera insuficiente, para resistir cualquier intento de derrocar las instituciones y la industria de la comunidad a la que pertenecen.

1. *El no esclavista del Sur está convencido de que la remuneración por su trabajo, que supera ampliamente los gastos básicos, es mayor que la que se ofrece por el mismo trabajo en los Estados libres.* Para convencerse de esto, sólo tiene que comparar el valor del trabajo en las

ciudades del Sur con las del Norte, y tomar nota anualmente de la gran cantidad de trabajadores que, según se informa, están desempleados allí y que emigran a nuestras costas, así como a otras zonas. Ningún trabajador blanco, en cambio, se ha visto obligado a abandonar nuestro entorno o se ha quedado sin empleo. Los que se han ido, han emigrado de estados en los que la esclavitud era menos productiva. Quienes se unen a nosotros pueden volver pronto a sus hogares con unas considerables ganancias. La afirmación es casi tan válida para los intereses agrícolas como para los demás, como lo demostrarán las estadísticas.

La siguiente tabla fue compilada recientemente por el Senador Johnson, de Tennessee, a partir de la información recibida en respuesta a una carta circular enviada a los puntos indicados.

Salarios diarios en Nueva Orleans, Charleston y Nashville:

Albañiles:	De 2,5 a 3,5 dólares
Carpinteros:	De 2,25 a 2,75 dólares
Obreros:	De 1 a 1,5 dólares

Salarios diarios en Chicago, Pittsburg y Lowell (Massachusetts)

Albañiles:	De 1,5 a 2 dólares
Carpinteros:	De 1,5 a 1,75 dólares
Obreros:	De 0,75 a 1 dólar

Los precios semanales de alojamiento para los trabajadores, según el censo de 1850, eran en Luisiana 2,70 dólares, Carolina del Sur 1,75 dólares, Tennessee 1,32 dólares, Illinois 1,49 dólares, Pensilvania 1,72 dólares y Massachusetts 2,12 dólares.

Los salarios de los trabajadores agrícolas, según los informes parlamentarios, oscilaban en Francia entre 20 y 30 dólares anuales incluyendo el alojamiento. En Italia, entre 12 y 20 dólares anuales. En Estados Unidos, el trabajo agrícola alcanzaba su nivel más alto en el suroeste y el más bajo en el noroeste; según los datos oficiales, las diferencias entre el sur y el norte eran mínimas.

2. *Los no propietario de esclavos, como clase, y gracias a nuestra situación, no se ven obligados, como ocurre en los Estados libres, a buscar empleo en ciudades abarrotadas y a competir en talleres y fábricas estrechos y endebles, con maquinaria implacable e incansable.* Basta con comparar su condición en este aspecto con la de los mineros y manufactureros del Norte y de Europa, para agradecer que Dios les haya reservado un destino mejor. Mujeres tiernas, hombres mayores, niños delicados, trabajan allí desde el amanecer e incluso a la luz de las velas, un año y otro, por una miseria, apenas al nivel de la subsistencia, y sin esperanza de mejora. Los registros de la mano de obra libre británica lo demuestran desde hace tiempo, y los de nuestros propios estados manufactureros les están alcanzando rápidamente y les habrían superado hace mucho tiempo, de no ser por las excesivas primas que se les han pagado en concepto de aranceles, sin equivalente por parte de los trabajadores esclavistas y no esclavistas del Sur. Si se dejara de pagar este arancel durante un solo año, la verdad de lo que se afirma quedaría ampliamente demostrada.

3. *El no propietario de esclavos no está sujeto a esa competencia con el trabajo extranjero pobre, que ha degradado el trabajo libre del Norte y lo ha desmoralizado hasta un punto que quizás nunca pueda calcularse.* Sea cual sea la causa, ya sea el clima, la naturaleza de nuestros productos o nuestro trabajo, el Sur ha podido mantener una población más homogénea y mostrar una menor mezcla racial que el Norte. Esto lo demuestran las estadísticas.

Relación entre la población extranjera y la nativa

Estados del Este: 12,65 %
Estados del Centro: 19,84 %

Estados del Sur: 1,86 %
Estados del Suroeste: 5,34 %
Estados del Noroeste: 12,75 %

Nuestro pueblo participa del verdadero carácter norteamericano y es principalmente descendiente de quienes libraron las batallas de la Revolución y comprenden y aprecian la naturaleza y el inestimable valor de la libertad que trajo consigo. Adheridos a las sencillas verdades del Evangelio y a la fe de sus padres, no han corrido de un lado a otro en busca de todas las creencias absurdas y degradantes que han surgido en el suelo rancio de la infidelidad. No son mormones ni espiritistas, no son owenistas, fourieristas, agraristas, socialistas, amantes de la libertad ni milenaristas. No están a favor de derribar todas las formas de sociedad y religión para reconstruirlas; sino que prefieren la ley, el orden y las instituciones existentes al caos que implica el radicalismo.

La competencia entre la mano de obra nativa y extranjera en los estados del norte ya ha engendrado rivalidad, encono y disturbios; y ha conducido a la formación de partidos políticos allí que han se han caracterizado por un grado de hostilidad y proscripciones sin paralelo en la época actual. En el Sur no hemos conocido nada de esto, salvo en dos o tres de las ciudades más grandes, donde las relaciones entre libres y esclavos apenas existen. Los extranjeros que se encuentran entre nosotros en el Sur pertenecen a una clase selecta, y por su educación y ejemplo, se acercan mucho al nivel nativo.

4. *El no propietario de esclavos del Sur conserva el estatus del blanco y no es considerado inferior ni dependiente*. No afirma que la Declaración de Independencia, cuando dice que todos los hombres nacen libres e iguales, se refiere al negro por igual. No propone que el voto del negro libre tenga el mismo peso que el suyo en las urnas, ni que los niños pequeños de ambos colores se mezclen en las clases y los bancos de la escuela, ni se abracen amistosamente en sus juegos al aire libre. Nunca se le ocurre que un hombre blanco pueda degradarse tanto como para jactarse en una asamblea pública, como se hizo recientemente en Nueva York, de haberse acostado con una negra. Y su ira patriótica aplastaría de un golpe al negro libre que se atreviera, en su presencia, como se hace en los Estados libres, a calificar al padre de la patria de “sinvergüenza”.

Ningún hombre blanco en el Sur sirve a otro como sirviente personal, para limpiarle las botas, atender su mesa y realizar los servicios domésticos de su casa. Su sangre se rebela contra esto, y sus necesidades nunca lo llevan a ello. Es un compañero y un igual. Cuando trabaja para el propietario de esclavos, o tiene trato con él, entra en su salón y se sienta a su mesa. Si existe alguna distinción, es sólo la que la educación y el refinamiento pueden otorgar, y ésta se exhibe con tanta cortesía que apenas llama la atención. El pobre trabajador blanco del Norte está en lo más bajo de la escala social, mientras que su hermano aquí ha ascendido varios escalones y puede mirar hacia abajo a quienes están por debajo de él, a una distancia infinita.

5. *Quien no posee esclavos sabe que tan pronto como sus ahorros se lo permitan, puede convertirse en dueño de esclavos y así liberar a su esposa de las necesidades de la cocina y la lavandería, y a sus hijos de las labores del campo.* Esto, con frugalidad ordinaria, puede, en general, lograrse en un plazo de unos años, y es algo corriente. Los hombres pobres del Sur que poseen un esclavo, quizás sean ahora el doble de los que lo poseían hace diez años. Todos se proponen comprarlo. Es el primer destino de los ahorros, y el negro adquirido es la última posesión de la que se desprende. Si es una mujer, sus hijos se convierten en herencia familiar, y conforman el núcleo de una finca. Tengo conocimiento de que se ha establecido una plantación de cincuenta o sesenta personas, a partir de los descendientes de una sola mujer, durante la vida del comprador original.

6. *Los grandes propietarios y esclavistas del Sur comienzan su vida en gran parte como no poseedores de esclavos.* Las propiedades suelen cambiar de manos. El lujo, la liberalidad, la extravagancia, la tierra depreciada, los precios bajos, las deudas, la distribución entre los hijos, están continuamente fragmentando las propiedades. En todos los nuevos estados del suroeste, enormes propiedades están en manos de hombres que comenzaron su vida como capataces o secretarios municipales, comerciantes o mercaderes. A menudo, el capataz se casa con la viuda. Tierras baratas, cosechas abundantes, precios altos, le dan al hombre pobre pronto un negro. Sus diez fardos de algodón le traen otro, una segunda cosecha aumenta sus adquisiciones, y así continúa ampliando sus tierras y añadiendo más mano de obra hasta que en pocos años sus ventas por valor de 20.000 dólares suponen un gran negocio.

7. *Pero si el no propietario de esclavos no alcanza dicha fortuna, sabe que con su honradez y con su trabajo podrán lograrla sus hijos.* En el Sur, es difícil esperar más de una generación de pobreza en una familia, y contradice la experiencia general. Aquí es más raro que la pobreza se mantenga a lo largo de varias generaciones en la misma familia, y no así el enriquecimiento.

8. *Los hijos de quienes no son propietarios de esclavos están y siempre han estado entre los líderes y dirigentes del Sur, tanto en la industria como en la política.* La experiencia de cada uno en su propio vecindario lo demuestra. Basta con que ejercite su memoria. En esta clase se encuentran los McDuffies, Langdon Cheve, Andrew Jackson, Henry Clay y Rusk, de tiempos pasados; los Hammond, Yancey, Orrs, Memminger, Benjamin, Stephen, Soule, Brown de Mississippi, Simms, Porter, Magrath, Aiken, Maunsel Whites y una innumerable muchedumbre del presente; y cabe destacar que estos hombres no se han convertido en demagogos por esa razón, como en otros países, sino que se encuentran entre los más conservadores de los nuestros. En ningún otro lugar del mundo la inteligencia y la virtud están desvinculadas de sus orígenes ancestrales, tienen las mismas oportunidades de progreso, y en ningún otro lugar su triunfo es más rápido y señalado.

9. *Sin la institución de la esclavitud, los grandes productos básicos del Sur dejarían de cultivarse, y cesarían los inmensos resultados anuales que se distribuyen entre todas las clases de la comunidad y que dan vida a cada rama de la industria.* El mundo no ofrece ejemplos de que estos productos se cultiven a gran escala mediante trabajo libre. Los ingleses reconocen ahora su fracaso en las Indias Orientales. Brasil, cuya población esclava casi iguala a la nuestra, es el único Estado sudamericano que ha prosperado. Cuba, mediante su trabajo esclavo, inunda de riqueza a la antigua España, mientras que las colonias británicas de las Indias Occidentales han dejado de ser una fuente de ingresos, y desde la opulencia han sido reducidas a la mendicidad a causa de la emancipación. Santo Domingo corrió la misma suerte, y los blancos pobres fueron masacrados al igual que los ricos.

Exportaciones

Haití	1789	1860
	27.829.000 dólares	De 5 a 6.000.000 dólares

El azúcar ya no se exporta, y la cantidad de café apenas excede un tercio, y la de algodón un décimo, de las exportaciones de 1789. Esto lo afirmo con fuentes del Norte.

Jamaica		1805	1857
	Azúcar	150.352 hhds.	30.459 hhds.
	Ron	93.950 hhds.	15.991 hhds.
	Café	24.137.393 libras	7.095.623 libras.

El valor de la actual producción esclavista del Sur se expresa así:

<table>
<tr><th colspan="4">Exportaciones de Estados Unidos en 1859 procedentes del Sur (en dólares)[1]</th></tr>
<tr><td>Algodón</td><td>161.434.923</td><td rowspan="7">188.693.496</td><td rowspan="9">198.389.351</td></tr>
<tr><td>Tabaco</td><td>21.074.038</td></tr>
<tr><td>Arroz</td><td>2.207.048</td></tr>
<tr><td>Construcción naval</td><td>3.694.474</td></tr>
<tr><td>Azúcar</td><td>196.735</td></tr>
<tr><td>Melaza</td><td>75.699</td></tr>
<tr><td>Cáñamo</td><td>9.227</td></tr>
<tr><td>Otros productos del Sur</td><td colspan="2">8.108.632</td></tr>
<tr><td>Manufacturas del algodón</td><td colspan="2">4.989.733</td></tr>
<tr><td>Desde el Norte</td><td colspan="3">78.217.202</td></tr>
<tr><td>Total de mercancías</td><td colspan="3">278.392.080</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td colspan="3">57.502.305</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sin embargo, al Sur hay que reconocerle el mérito de que el 60 por ciento del algodón fabricado se destina a materias primas.</td><td>3.669.106</td><td rowspan="2">43.716.106</td></tr>
<tr><td colspan="2">Productos derivados de los cereales (el Norte ha recibido del Sur un valor semejante a toda la exportación al exterior)</td><td>40.047.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">Add.</td><td>198.389.351</td></tr>
<tr><td colspan="3">Sur</td><td>242.105.457</td></tr>
<tr><td colspan="3">Contribuciones del Norte</td><td>34.501.008</td></tr>
</table>

10. *Si se produce la emancipación, como sin duda ocurrirá a menos que se rechacen ahora las intrusiones de las mayorías fanáticas del Norte, la mayoría de los propietarios de esclavos escaparán de la degradante igualdad que resultará, mediante la emigración, para la cual tendrían los medios, al disponer de sus bienes personales; mientras que los no propietarios de esclavos, sin estos recursos, se verán obligados a quedarse y soportar su degradación.* Esta es una consideración decisiva. En las comunidades del Norte, donde el negro libre es uno de cada cien de la población total, a menudo se le reconoce y se le considera como una plaga, y en muchos casos incluso su presencia está prohibida por ley. ¿Cuál sería el caso en muchos de nuestros estados, donde uno de cada dos habitantes es negro, o en muchas de nuestras comunidades, como por ejemplo las parroquias de los alrededores de Charleston y de Nueva Orleans, donde hay entre veinte y cien negros por cada habitante blanco? Por muy bajo que esta clase de gente al emanciparse se hundiera en la ociosidad, la superstición y el vicio, el hombre blanco obligado a vivir entre ellos, por el dominio que se ejercería sobre él, se hundiría aún más, a menos que como es de suponer prefiriera la muerte.

1 La composición del panfleto original no fue cuidadosa, y parece haber algunos errores en las cifras. (Clásicos de Historia).

En conclusión, mi querido señor, debo disculparme con los no propietarios de esclavos del Sur, de cuya clase yo mismo formé parte hasta hace muy poco, por haberme dignado a mencionar las infames calumnias que los enemigos comunes del Sur han hecho circular contra ellos, y que nuestra experiencia cotidiana refuta; pero la ocasión parecía propicia para presentarlas verdadera y correctamente ante el mundo. Me he esforzado fielmente por hacerlo. Ellos comprenden plenamente las trascendentales cuestiones que ahora agitan el país en todos sus condicionantes. Perciben la inevitable deriva de la agresión del Norte y saben que si la necesidad los impulsa, como creo firmemente que ocurre en este momento, el establecimiento de una confederación del Sur será un refugio seguro contra la tormenta.

En tal confederación, nuestros derechos y posesiones estarían seguros, y la riqueza, retenida en casa, se podría utilizar para construir nuestras ciudades y pueblos, extender nuestros ferrocarriles y aumentar nuestros envíos, que ahora se ven recargados con tarifas u otros tributos involuntarios o voluntarios[2], a otros destinos; la opulencia se difundiría entre todas las clases y nos convertiríamos en la nación más libre, más feliz, más próspera y más poderosa de la tierra.

Su obediente servidor,

J. D. B. DeBOW.

A Robert N. Gourdin, Esq., Charleston, Carolina del Sur.

2 El *drenaje* anual de beneficios que se produce del Sur al Norte lo describe así Mr. Kettell, de Nueva York, en dólares:

Primas a la pesca, por año	1.500.000
Aduanas, por año, desembolsadas en el Norte	40.000.000
Beneficios de los fabricantes	30.000.000
Beneficios de los importadores	16.000.000
Utilidades de envíos, importaciones y exportaciones	40.000.000
Ganancias de los viajeros	60.000.000
Ganancias de los profesores y otros en el Sur, enviados al Norte	5.000.000
Beneficios de agentes, corredores, comisiones, etc.	10.000.000
Utilidades del capital extraído del Sur	30.000.000
Total de estos conceptos	231.500.000

Esto, desde el inicio del Gobierno, y aplicando las deducciones correspondientes año tras año, ha otorgado al Norte más de 2.500 millones de dólares de riqueza sureña. ¿Son, entonces, sorprendentes su acumulación de capital? ¿Y acaso puede sorprendernos que la acumulación parezca ser menor en el Sur?

“LANGDON”
¿TIENE EL GOBIERNO GENERAL EL DERECHO DE COACCIONAR A UN ESTADO?

La “Asociación 1860” recomienda la lectura del siguiente extracto de una comunicación al Boston Courier *del 8 de diciembre de 1860, firmada por “Langdon”. Procedente de un órgano del Norte, posee un interés peculiar.*

Para considerar esta cuestión, primero debe establecerse una distinción entre el derecho de guerra y el ejercicio de una función constitucional del gobierno sobre sí mismo, de manera constitucional. El derecho de guerra existe sólo contra otros gobiernos, y según el derecho de gentes, es irrelevante si se trata de gobiernos usurpadores o legítimos. Basta con que cada parte tenga una posesión o gobierno real, un control *de facto* sobre algún territorio o pueblo del que disfruta, desconectado del gobierno de la otra o desposeyéndolo. Los autores de derecho público coinciden en que una declaración de guerra admite necesariamente que la parte contra la que se declara es un gobierno real, aunque su legitimidad como gobierno pueda ser el punto mismo en disputa; y dado que es, en realidad, un gobierno, otras naciones que tienen tratados de amistad y paz con una pueden celebrar tratados similares con la otra y reconocer al gobierno *de facto* sin menoscabar su neutralidad o violar sus obligaciones de amistad y paz con quienes reclaman autoridad legítima sobre el gobierno *de facto*. No es a causa del tiempo que el gobierno *de facto* ha existido, sino por el hecho de que el gobierno oponente que reclama ser legítimo, no puede controlar al otro por medios civiles y no tiene una posesión y control militar real sobre él, que otras naciones están justificadas en tratarlo como un gobierno y entrar en alianzas con él. Así, en nuestra propia Guerra de Independencia, después de la declaración, España, Holanda y Francia reconocieron la independencia de las Colonias y firmaron tratados, sin que estos actos violaran sus tratados existentes con Inglaterra.

Por tanto, si la secesión de un Estado de esta Unión fuera seguida por una declaración de guerra contra él por parte de los Estados Unidos, dicha declaración abriría a las naciones extranjeras el derecho de hacer alianzas y tratados con ella, comerciales y de otro tipo, sin violar con ello sus tratados con los Estados Unidos; y toda Europa, si sus intereses o simpatías la llevaran en esa dirección, sería moralmente libre de ayudarla y asistirla en el mantenimiento de su acto de secesión.

Los intentos de coerción por la guerra, entonces, al liberar a las naciones extranjeras de la obligación de no injerencia en asuntos internos, confirmarían la secesión y expondrían lo que debería ser una cuestión puramente interna de interpretación constitucional a las complicaciones y dificultades que las potencias rivales podrían crear fácilmente, sin poner en peligro los tratados existentes. Sería el medio más eficaz para eliminar todas las obligaciones de un Estado y permitirle resistir cualquier retorno a ellas. Nadie podría ser tan insensato como para querer someter la interpretación de la Constitución de esta Unión a la interferencia de naciones extranjeras y hostiles. Sin duda, acarrearía sobre esta Unión la calamidad de la desunión y, en sí mismo, sería inconstitucional. La interpretación de la Constitución es interior de los Estados de la Unión y debe ajustarse a través de su mecanismo interno, sin exponer a estos Estados, por la imprudencia de las hostilidades, a esa interferencia extranjera. La Unión fue creada para evitar este problema.

La mitad de la fuerza de estas colonias durante la Revolución se derivó de la interferencia extranjera, y si Inglaterra, evitando la fuerza, hubiera mantenido la cuestión de los impuestos

puramente interna, podría haber conservado, en lugar de perder, su conexión con sus colonias y se habría ahorrado el odio que ha sobrevivido a las hostilidades que lo engendraron por más de ochenta años. Fue una locura por su parte actuar de tal manera que permitiera la entrada de las potencias de Europa, rivales y celosas, para brindar ayuda y consuelo al bando más débil. Evitemos tal locura.

Los pueblos libres de los treinta y tres Estados de esta Unión se jactan de que su obediencia se rinde al poder de las leyes que ellos hacen, y no a las personas a quienes se les confía el deber de ejecutarlas; que la resistencia a los tiranos es obediencia a Dios.

Podríamos comenzar este análisis con esta proposición: *si un Estado secesionista no puede ser coaccionado por el gobierno general sin violar la Constitución y las leyes, entonces no puede ser coaccionado en absoluto.* Esto nos lleva a dos preguntas: ¿Cuál es la ofensa contra la Constitución que comete un Estado al secesionarse? y ¿Qué modos y medios constitucionales de castigo o prevención existen por parte del gobierno general? No es nuestro propósito trazar la línea entre secesión y revolución como ideas abstractas; nos contentamos con examinar un solo caso, que se enuncia así: El pueblo de un Estado soberano se separó de la Unión mediante una Convención al revocar la ratificación que dio a la Constitución de esa Unión en 1788. ¿Cuál es la ofensa? ¿Y cuáles son los medios de prevención o castigo?

Admitimos que mientras permanezca en la Unión, la Constitución señala muchos medios para obligar a sus ciudadanos a obedecer la ley. La Constitución es vinculante para sus ciudadanos porque el Estado, en su soberanía, reunido en la Convención, la adoptó o, para usar una mejor expresión, la ratificó. La Constitución era una mera especulación de una Convención de filósofos cuando llegó a la Convención Estatal: dependía del pueblo de cada Estado en su Convención Estatal para convertirse en ley; y como los Estados eran soberanos y la ratificaron, se convirtió en parte integral de las Constituciones Estatales, con igual fuerza y obligación que los demás actos orgánicos del pueblo de los Estados en su soberanía, estableciendo un gobierno para el Estado. Tiene la misma fuerza para el pueblo soberano de un Estado con su Constitución, y ni más ni menos. Representa la voluntad del Estado y es ley mientras cuente con el consentimiento solemne del pueblo del Estado, actuando según su soberanía. Mediante una Constitución, el pueblo de un Estado delega el poder de representar su soberanía; pero no la renueva ni la transfiere. Una Constitución crea agentes para ejercer poderes de gobierno y limita y define las esferas y poderes de estos agentes, los servidores del pueblo. No transfiere la soberanía del pueblo a sus agentes, convirtiendo al agente en soberano y al antiguo soberano en súbdito. Por el contrario, todo gobierno constitucional anuncia que todos los poderes se derivan de la voluntad del pueblo y que todos los poderes no otorgados por el pueblo están reservados. El agente no puede tener más poderes que el principal. La criatura no puede ser mayor que el creador.

Veamos la parte ratificadora de la Constitución de los Estados Unidos. Se propuso que cuando nueve Estados acordaran que este instrumento formara parte de su constitución o ley orgánica, este instrumento general se organizaría y entraría en vigor. El Congreso de la antigua confederación, a quien este nuevo plan proponía sustituir, se mostró favorable a la sumisión del nuevo plan; pero nótese la lógica: el plan preveía la extinción de la antigua confederación por secesión. El Congreso se mostró a favor, y se convocó a las Convenciones de los Estados para considerar la secesión de la Confederación y la adopción de la nueva constitución. Nueve Estados se separaron pacíficamente en 1787 y 1788. Dos Estados, Rhode Island y Carolina del Norte, tardaron un año y medio en unirse a la nueva Confederación: Carolina del Norte no se unió hasta que se hicieran enmiendas satisfactorias a la Constitución, y Rhode Island se unió con condiciones.

No obstante lo dispuesto en el artículo 12 de la Confederación, que establece que los artículos se conservarán inviolablemente y la Unión será perpetua, y que no se realizará ninguna modificación en lo sucesivo a menos que sea confirmada por la Legislatura de cada Estado, nunca se ha cuestionado que los Estados no pudieran separarse legítimamente de la antigua

Confederación, aunque sus artículos constitucionales se titulaban "Artículos de la Confederación y Unión Perpetua", y en la nueva Constitución, en su forma enmendada, las palabras que reservan a los Estados todos los poderes no otorgados son tan claras como en los Artículos de la Confederación (véase el artículo 10): "Los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por ella a los Estados, quedan reservados a los Estados respectivamente, o al pueblo." De ello se deduce, entonces, que si la secesión no constituía en 1789 una ofensa contra la antigua Confederación, a menos que en la nueva Constitución de forma textual se conceda el derecho a la secesión, o se prohíba la secesión a los Estados, entonces el derecho permanece reservado intacto para los distintos Estados. No encontramos tal concesión ni tal prohibición. El derecho de secesión sigue siendo parte de la soberanía de los respectivos Estados, tan completamente como cuando lo ejercieron por última vez en 1788-89, para adoptar la presente Constitución, y no puede considerarse de ningún modo una ofensa contra el nuevo gobierno el que un Estado recupere los poderes delegados.

Mientras esté en la Unión, la delegación de poderes es válida en su contra, porque la teoría de la Unión es la delegación de los mismos poderes por cada Estado a un único agente general. Es la igualdad de derechos y la igualdad de obligaciones lo que constituye la base y la sustancia de la Unión, y la Ley de cada Estado en su soberanía convierte a la Corte Suprema de los Estados Unidos en juez de todas las cuestiones que surjan en virtud de esa concesión de poderes, pero no sobre otros temas. Al no encontrar, entonces, ni concesión por parte de los Estados ni prohibición de su poder soberano para separarse, y habiendo demostrado que cuando se les pidió que ratificaran esta Convención, se les pidió que lo hicieran mediante el acto de secesión de la existente, bien puede considerarse que este poder reside en el pueblo del Estado, a menos que encontremos alguna implicación necesaria de naturaleza incoherente que surja en otra parte de la Constitución, como la concesión de facultades para coaccionar a un Estado cuando incumple sus obligaciones bajo la Constitución. ¿Existe tal concesión? No aparece ninguna; sí existen facultades sobre individuos. Los jueces de un Estado están obligados a obedecer las decisiones de la Corte Suprema, pero no hay palabras que ordenen a las legislaturas de los distintos Estados. Quienes ostentan el poder ejecutivo de los Estados de la Unión podrían, quizás, ser alcanzados directamente a través del poder judicial como individuos (como lo intentó el Congreso en la última ley consular sobre el tema de la concesión de pasaportes), pero no se descubre ninguna implicación en cuanto a la soberanía de los Estados. El Congreso, incluso, sólo está autorizado a promulgar leyes para ejecutar las facultades que se le otorgan a sí mismo y a las que esta Constitución confiere al Gobierno. o en cualquier departamento o funcionario del mismo. Este tema puede quedar aún más claro si nos remitimos a los diarios de la Convención que formó la Constitución.

Encontramos allí que la propuesta de Mr. Edmund Randolph incluía un poder para coaccionar a los Estados que fueran negligentes con sus deberes o compromisos, pero que la Convención se resistió y rechazó firmemente la concesión de tal poder al Gobierno General. No se incorporó a la Constitución cuando se presentó a los Estados para su aprobación. Esto no es todo. Tan celosos estaban los diversos Estados, de que este poder pudiera ser asumido posteriormente mediante una interpretación, que sólo seis Estados ratificaron la Constitución incondicionalmente. Otros seis Estados pusieron condiciones a su ratificación, ya sea directamente como condiciones, o bien declarando la interpretación de la Constitución sobre la que la ratificaron, e insistiendo en que esta interpretación debería hacerse más clara mediante enmiendas y declaraciones explícitas. Un estado, Carolina del Norte, se negó a dar incluso una ratificación condicional, antes de que se hicieran las enmiendas. La condición principal sobre la interpretación se hizo así imperativa por la acción concordante de la Estados que formaban la Unión, y fue inmediatamente después adoptada de forma sustancial como enmienda, siendo el artículo 10: "que los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por ella a los Estados, quedan reservados a los Estados respectivamente o al pueblo." Los Estados que insistieron en dar plena seguridad respecto a los límites de la delegación de poderes fueron Carolina del Sur, Nueva York, Virginia, Massachusetts,

Nuevo Hampshire y Rhode Island, a los que se unió Carolina del Norte. (Véase *Debates sobre la Constitución Federal*, de Elliott, Vol. 4, “Ratificación de los Estados”).

El poder de coaccionar no puede entonces derivarse en justicia de ningún modo, y se rechazó desde el principio su incorporación a la Constitución. Los Estados que formaron esta Unión permanecieron, después de que ésta fuera adoptada y puesta en existencia como un gobierno general, exactamente como estaban en relación con la Antigua confederación, cuando declararon, el 9 de julio de 1778, que su nombre sería Estados Unidos de América, y que “Cada Estado conserva su soberanía, libertad, independencia y todo poder, jurisdicción y derecho que no haya sido expresamente delegado por esta confederación a los Estados Unidos”, en lo que respecta a sus derechos reservados. Al examinar más detenidamente los objetivos de la Unión de estos Estados Unidos y la delegación de poderes para llevarlos a cabo, encontramos que los considerandos de los objetivos de la “unión perpetua” establecida en 1777 coinciden perfectamente con los objetivos de la “unión más perfecta” iniciada en 1787, en la medida en que cada uno vela por el bienestar mutuo y general, la defensa común y la seguridad de sus libertades. En la Constitución encontramos “establecer la justicia y asegurar la tranquilidad interna”, añadido a los objetivos anteriores.

De los objetivos declarados de la Unión de los Estados, así como de la concesión de poderes al Gobierno General, o de la prohibición a los Estados de ejercer ciertos actos de soberanía mientras estén en la Unión, no se deduce que formaran parte de los artículos de la Constitución la eliminación de la autoridad para separarse de la Unión, o el poder para coaccionar a un Estado. Tampoco que ningún Estado haya entregado alguna vez a los Estados Unidos estas partes de sus poderes soberanos, o que se le haya pedido siquiera que las elimine de su soberanía. Y cuando contemplamos que los redactores de la Constitución propusieron la secesión pacífica de nueve Estados de la antigua Confederación a la nueva, como el único medio para iniciar o instituir este actual gobierno general, ¿cómo puede imaginarse que miraran con tanto horror la “secesión” por un acto del pueblo, por la soberanía estatal, como para marcar con eterna reprobación futura, el acto que entonces invitaban a tomar a los Estados?

El pueblo de cualquier Estado no cedió ninguna parte de su soberanía sobre su propio Estado a otros Estados. Mientras estén en la Unión, la Constitución es su ley, porque es su decisión. El gobierno general no tiene soberanía sobre ningún Estado de esta Unión. Es el agente de los Estados, con varios poderes de cada uno; no puede tocar ningún tema que no esté incluido en los poderes que le otorgan los Estados. Hemos visto que ni la pretensión de la coerción ni la pretensión de que se haya prohibido la secesión a un Estado están respaldadas por los antecedentes. El gobierno general no tiene poder para actuar en caso de secesión. Concierne a los Estados, en su soberanía, y está más allá de la esfera limitada del gobierno general. ¿A quién, entonces, concierne la secesión? ¿Y hay algún remedio o retribución? Respondemos que concierne a los demás Estados, en esa parte de su soberanía no delegada al gobierno general, ni siquiera a las legislaturas estatales. Concierne al pueblo soberano de cada Estado de esta Unión, y solo a él. El Congreso no tiene poderes para representarlo.

El pueblo de los Estados soberanos no ha delegado poderes a ningún agente, estatal o general, para representarlo. Solo en sus convenciones pueden resolver este problema, ya sea delegando poderes a algún agente o agencias apropiados a la emergencia; o considerando qué otros remedios apropiados, si los hay, son necesarios. A la pregunta, ¿hay algún impedimento a la secesión?, afirmamos: no en la Constitución. Pero fuera de la Constitución, ¿se deben buscar impedimentos? Si los Estados se sienten justamente ofendidos porque el Estado secesionista se ha retirado de su alianza, pueden tratarlo como un vecino hostil, una nación con la que tienen motivos de guerra, y pueden seguirlo con todos los medios que el derecho de gentes señala en casos de guerra pública. Si lo conquistan, pueden convertirlo en... un territorio, o anexarlo como territorio a algún Estado de la Unión. Pero desde el momento de la secesión, no tiene derechos en la hermandad de los Estados, ni protección en la Constitución. Es extranjero y extraño.

Si los Estados recurrirán a los penosos medios de la guerra y se precipitarán en las discordias de los males sociales que seguramente seguirán los pasos de la guerra, o si reconocerán cierta justicia en sus agravios, y propondrán medios pacíficos para mitigar mediante tratados los males de la desunión, o mediante garantías adicionales oportunas en la Constitución, para dar plena seguridad de la igualdad y la protección exigidas en la Unión, son cuestiones de política futura que se discutirán en cada Estado.

HENRY J. VAN DYKE
CARÁCTER E INFLUENCIA DEL ABOLICIONISMO

Extractos de un sermón predicado por el Rev. Henry J. Van Dyke

La Primera Iglesia Presbiteriana, en la esquina de las calles Remsen y Clinton, en Brooklyn, estuvo recientemente abarrotada por una congregación muy inteligente que escuchó con notable interés y atención un discurso de su pastor, el reverendo Henry J. Van Dyke, sobre el carácter y la influencia del abolicionismo desde un punto de vista bíblico. Antes de comenzar, el reverendo caballero oró para que la Providencia bendijera a nuestros hermanos del sur y frenara la pasión del mal entre ellos; para que el amo se convirtiera en siervo de Cristo y el siervo en hombre libre de Cristo, y así ambos se sentaran juntos, unidos en el amor cristiano, en esa iglesia fundada por Cristo y sus apóstoles, en la que no hay griego ni judío, hombre ni mujer, esclavo ni libre, sino que todos son uno en Cristo Jesús. También oró para que Dios bendijera a la gente de los estados del norte, frenara la violencia de los fanáticos y proveyera para aquellos que, por la agitación de los tiempos, han sido despedidos de su trabajo, evitara que el orador mismo enseñe algo que no esté de acuerdo con la voluntad divina, y desengañara las mentes de sus oyentes de todo prejuicio y pasión, para que estén dispuestos a ser convencidos por la verdad.

Su texto se basó en la Primera Epístola de San Pablo a Timoteo, capítulo sexto, desde el primero hasta el quinto versículo, inclusive:

> [1] Los que están bajo el yugo de la servidumbre, consideren a sus amos como dignos de todo honor, para que no se ultraje el nombre de Dios ni su doctrina. [2] Los siervos de amos creyentes, no han de tenerlos en menos por ser hermanos, sino al contrario, han de servirles con más empeño, puesto que son creyentes y amados los que reciben sus servicios. Esto es lo que debes recomendar. [3] Si alguno enseña otra cosa y no acepta las palabras de salvación, que son las de nuestro Señor Jesucristo y la doctrina que es conforme a la piedad, [4] es un engreído y no sabe nada; pierde el juicio en disputas y en palabrerías inútiles, de las que surgen las envidias, riñas, maledicencias y suspicacias, [5] conflictos propios de hombres que tienen la inteligencia corrompida y carecen de la verdad, por pensar que la religión es un negocio.

Propongo, dijo, analizar el carácter y la influencia del abolicionismo. Con este fin, he seleccionado un texto de la Biblia y me propongo adherirme a la letra y al espíritu de sus enseñanzas. Reconocemos en este lugar un solo criterio moral, una sola regla de fe y práctica, autoritaria e infalible. Porque aquí somos cristianos; no papistas que se sometan al dictado de algún hombre o iglesia; no filósofos paganos que busquen nuestro camino a tientas con los débiles destellos de la luz de la naturaleza; no infieles modernos que apelan contra la ley escrita de Dios ante el tribunal corrupto y voluble de la razón y la humanidad; sino cristianos, en cuyo estandarte está inscrito este sublime desafío: “¡A la ley y al testimonio! Si no hablan conforme a esta palabra, es porque no han visto la luz.”

Permítanme dirigir su atención especialmente al lenguaje que utiliza nuestro texto. No hay disputa entre los comentaristas, no hay lugar para la discusión, sobre el significado de la expresión

"siervos bajo el yugo". Incluso el Sr. Barnes, quien es un distinguido abolicionista y ha hecho quizás más que cualquier otra persona en este país por propagar las doctrinas abolicionistas, admite que "la adición de la expresión *bajo el yugo*" (es decir, la palabra original *doulos*) muestra indudablemente que debe entenderse aquí como referida a la esclavitud.

Permítanme citar otro testimonio sobre este punto de un eminente teólogo escocés, me refiero al Dr. McKnight, cuya exposición de la epístola es una obra de referencia en Gran Bretaña y en este país, y cuyas empresas deben eximirlo de toda sospecha de prejuicios esclavistas. Introduce su exposición de este capítulo con la siguiente explicación: "Porque la ley de Moisés no permitía que ningún israelita fuera esclavizado de por vida sin su consentimiento, los maestros judaizantes, para atraer esclavos a su bando, enseñaron que, bajo el evangelio, la esclavitud involuntaria también es ilegal. El apóstol condenó esta doctrina aquí, como en sus otras epístolas, al ordenar a los esclavos cristianos honrar y obedecer a sus amos, fueran creyentes o no, y al asegurarle a Timoteo que si alguien enseñaba lo contrario, se oponía a los sanos preceptos de Jesucristo y a la doctrina del evangelio, que en todos sus aspectos se ajusta a la piedad y a la sana moral, y estaba inflado de orgullo, sin poseer un verdadero conocimiento de la revelación judía ni cristiana."

Nuestro erudito amigo escocés prosigue explicando el pasaje en la siguiente paráfrasis, que recomendamos a la atención de todos a quienes les interese:

"Que todos los esclavos cristianos que estén bajo el yugo de los incrédulos rindan a sus amos todo respeto y obediencia, para que el carácter de Dios a quien adoramos no sea calumniado, y la doctrina del evangelio no sea mal vista como tendente a destruir los derechos políticos de la humanidad. Y aquellos esclavos cristianos que tienen amos creyentes, no deben despreciarlos, creyéndose iguales a ellos por ser sus hermanos en Cristo; pues, aunque todos los cristianos son iguales en cuanto a privilegios religiosos, los esclavos son inferiores a sus amos en posición. Por lo tanto, que sirvan a sus amos con más diligencia, porque quienes disfrutan del beneficio de su servicio son creyentes y amados por Dios. *Enseñad estas cosas y exhortad a los hermanos a practicarlas.* Si alguien enseña algo diferente, afirmando que, bajo el evangelio, los esclavos no están obligados a servir a sus amos, sino que deben ser libres, y no consiente en todos los mandamientos que son de nuestro Señor Jesucristo, ni en la doctrina del evangelio que en todos sus puntos se ajusta a la verdadera moralidad, está envanecido y no sabe nada de las revelaciones judías ni cristianas, aunque pretenda tener gran conocimiento de ambos. Pues se siente perturbado por cuestiones vanas y debates de palabras que no fundamentan tal doctrina, sino que son fuente de envidia, contiendas, maledicencias, sospechas injustas de que la verdad no se mantiene sinceramente, disputas intensas llevadas a cabo en contra de la conciencia por hombres completamente corrompidos y desprovistos de la verdadera doctrina del evangelio, quienes consideran que lo que produce más dinero es la mejor religión. Apártate de todos esos maestros impíos y no discutas con ellos."

El texto, tal como lo expusieron un abolicionista norteamericano y un teólogo escocés (cuyo testimonio no necesita ser confirmado con citas de todos los restantes comentaristas), es una profecía escrita para estos días y maravillosamente aplicable a nuestras circunstancias actuales. Nos ofrece una imagen realista del abolicionismo en sus principios, su espíritu y su práctica, y nos proporciona una instrucción clara con respecto a nuestro deber en las premisas.

Antes de entrar en la discusión de la doctrina, definamos los términos empleados. Por abolicionismo nos referimos a los principios y medidas de los abolicionistas. ¿Y qué es un abolicionista? Es alguien que cree que la esclavitud es pecado y, por lo tanto, debe ser abolida. Este es el principio fundamental, característico y esencial del abolicionismo: que la esclavitud es pecado, que mantener a los hombres en servidumbre involuntaria es una violación de los derechos humanos, un crimen atroz a la vista de Dios. Un hombre puede creer por razones políticas o comerciales que la esclavitud es un sistema indeseable y que el trabajo esclavo no es el más rentable; puede tener diversas opiniones sobre los derechos de los esclavistas bajo la constitución del país; puede pensar

que esta o aquella ley en los estatutos de los estados del sur es incorrecta; pero esto no lo constituye en abolicionista, a menos que crea que la tenencia de esclavos es moralmente incorrecta.

La supuesta pecaminosidad de la tenencia de esclavos, así como es la doctrina característica, también es la fuerza del abolicionismo en todas sus formas ramificadas y diversas. Mediante esta doctrina se apodera de los corazones y las conciencias de los hombres, y se convierte en una fuerza perturbadora en nuestras instituciones eclesiásticas y civiles. Y al excitar la animosidad religiosa (que toda la historia demuestra que es la más fuerte de las pasiones humanas), proporciona una intensidad peculiar a cada controversia en la que participa. Y percibirán que es precisamente aquí donde el abolicionismo presenta un tema apropiado para la discusión en el púlpito, pues el mostrar qué es pecado y qué no lo es, es un propósito fundamental de la Biblia, y por lo tanto los ministros de Dios tienen la obligación de exponerlo.

Quienes sostienen la doctrina de que la esclavitud es pecado y, por lo tanto, debería ser abolida, difieren mucho en el grado en que llevan su teoría a la práctica. En algunos, esta fe carece casi por completo de obras. Se contentan con votar de la manera que, a su juicio, mejor promoverá el triunfo final de sus puntos de vista. Otros se mantienen a lo que suponen una distancia segura, como lo hizo Simei cuando se paró en una colina opuesta para maldecir al rey David, reprender el pecado y denunciar los juicios divinos sobre el pecador. Otros, más prácticos, si no más prudentes, se adentran hasta el centro mismo de la supuesta maldad y enseñan a los “siervos bajo el yugo” que no deben considerar a sus propios amos dignos de todo honor, que la libertad es su derecho inalienable, que tienen que defender, si es necesario, incluso mediante el derramamiento de sangre.

Ahora bien, no me corresponde a mí decidir quiénes de todos estos son los más fieles a sus propios principios. No me corresponde a mí decidir si el hombre que predica esta doctrina con valientes palabras, entre multitudes que aplauden en la ciudad de Brooklyn, o el que, en la quietud de la noche y frente a los terrores de la ley, va a predicar en Harpers Ferry, es el abolicionista más consecuente y el hombre más heroico. No me corresponde a mí decidir cuál es la parte más importante de un árbol; y si el árbol es venenoso, ¿cuál es el más dañino, la raíz, las ramas o el fruto? Pero estoy aquí esta noche, en el nombre de Dios y con su ayuda, para demostrar que este árbol del abolicionismo es malo y sólo malo, raíz y rama, flor, hoja y fruto; que surge y se nutre de un rechazo absoluto de las Escrituras; que no produce ningún beneficio real a los esclavizados y es fuente fructífera de división, conflicto e infidelidad tanto en la Iglesia como en el Estado. Tengo cuatro proposiciones distintas sobre el tema que mantener, cuatro tesis que afirmar y defender:

I. El abolicionismo no tiene fundamento en las Escrituras.

II. Sus principios han sido promulgados principalmente mediante tergiversaciones y abusos.

III. Conduce, en multitud de casos, y por un proceso lógico, a la infidelidad total.

IV. Es la causa principal de la lucha que agita y del peligro que amenaza a nuestro país.

I. El abolicionismo no tiene fundamento en las Escrituras.

Pasando por alto los registros de la era patriarcal y dejando de lado la cuestión de aquellos siervos de la familia de Abraham que, en el lenguaje sencillo pero expresivo de las Escrituras, fueron comprados con su dinero, pasemos de inmediato al tribunal de esa ley que Dios promulgó en medio de las solemnidades del Sinaí. ¿Qué decía la ley y el testimonio a ese pueblo peculiar sobre el cual Dios gobernaba, y por cuya institución Él había asumido la responsabilidad? La respuesta está en el capítulo 25 del Levítico, con estas palabras:

“Y si tu hermano que mora contigo empobrece y es vendido a ti, no le obligarás a servir como esclavo, sino que como jornalero y peregrino estará contigo, y te servirá hasta el año del jubileo; y entonces se irá de ti, él y sus hijos con él.”

Hasta ahora, como observarán, la ley se refiere a los hijos de Israel, quienes, por razón de pobreza, fueron reducidos a servidumbre. Tenían derecho a ser libres en el año del jubileo, a menos que optaran por permanecer en servidumbre perpetua, caso para el cual se prevé en otras leyes distintas. Pero no así con los esclavos de origen extranjero. No se les preveía un año de jubileo. ¿Qué dice la ley? Léanse los versículos 41 y 46 del mismo capítulo:

“Tanto tus esclavos como tus esclavas que poseas procederán de las naciones que están a tu alrededor. De ellas comprarás esclavos y esclavas. Además, de los hijos de los extranjeros que residen entre vosotros, de ellos compraréis, y de sus familias que estén con vosotros, que hayan engendrado en vuestra tierra; y serán vuestra posesión. Y los tomaréis como herencia para vuestros hijos después de vosotros, para que los hereden como posesión; serán vuestros esclavos para siempre.”

Ahí está, claramente escrito en la ley divina. Ninguna promulgación legislativa; ningún estatuto elaborado por la habilidad legal fue jamás más explícito e incapaz de perversión. Cuando el abolicionista me dice que la tenencia de esclavos es pecado, en la sencillez de mi fe en las Sagradas Escrituras, le señalo este registro sagrado y le digo con toda franqueza, como lo hace mi texto, que su enseñanza blasfema el nombre de Dios y su doctrina. Cuando empieza a desvariar sobre cuestiones y disputas de palabras, apelando a la Declaración de Independencia y afirmando que la idea de la propiedad en los hombres es una enormidad y un crimen, todavía le hago cumplir el registro, diciendo: “Lo tomaréis como herencia para vuestros hijos después de vosotros, para heredarlos como posesión.” Cuando se calienta, como siempre lo hace si su oponente cita las Escrituras (que es la gran prueba para evaluar los espíritus, si son de Dios, la misma *Lanza de Ituriel*, para revelar su verdadero carácter), cuando se enoja y comienza a derramar sus malas sospechas y abusos sobre los esclavistas, obedezco el precepto que dice: “Apártate de ellos”, consolándome con este pensamiento: que la sabiduría de Dios es más sabia que los hombres, y la bondad de Dios más bondadosa que los hombres. Los filósofos pueden razonar y los reformadores pueden delirar hasta el día del juicio, pero nunca podrán convencerme de que Dios, en la ley levítica, o en cualquier otra ley, sancionó el pecado; y, como sé, por el sencillo pasaje que he citado, y muchos más similares, que sí sancionó la esclavitud entre su pueblo antiguo. Sé, también, por la lógica de esa fe que cree que la Biblia es su Palabra, que la esclavitud no es pecado.

Hay hombres, incluso entre los que se consideran cristianos y no pocos ministros del Evangelio, que responden a este argumento de las Escrituras del Antiguo Testamento con una simple negación de su autoridad. No nos dicen cómo Dios podría jamás, ni en ningún lugar, tolerar aquello que es moralmente inaceptable. Se equivocan, pero se contentan con decir que la ley levítica no es una regla de acción para nosotros, y apelan de sus decisiones a lo que consideran el tribunal superior del Evangelio. Por lo tanto, unámonos a ellos ante el tribunal de las Escrituras del Nuevo Testamento. Es una verdad histórica, reconocida por todos, que en el advenimiento de Jesucristo, la esclavitud existía en todo el mundo civilizado y estaba íntimamente entrelazada con sus instituciones sociales y civiles. En Judea, en Asia Menor, en Grecia, en todos los países donde el Salvador o sus apóstoles predicaron el Evangelio, la esclavitud era tan común como lo es hoy en Carolina del Sur. Nadie, o al menos nadie que tenga pretensiones de erudición o franqueza, alega que las leyes romanas que regulaban la esclavitud fueran tan leves como los peores estatutos que se han aprobado sobre el tema en los tiempos modernos. Ningún hombre honesto e informado puede negar que la civilización moderna y las influencias restrictivas del Evangelio han ejercido un efecto beneficioso sobre la relación entre amo y esclavo, algo completamente desconocido en la llegada del cristianismo.

¿Y cómo trataron Jesús y sus apóstoles este tema? Amos y esclavos los encontraron en cada paso de su labor misionera, e incluso estuvieron presentes en cada audiencia a la que predicaron. La ley romana, que otorgaba pleno poder de vida y muerte al amo, les era familiar, y todos los males relacionados con el sistema los rodeaban a diario con tanta claridad como la luz del cielo; y, sin

embargo, es un hecho notable, que el abolicionista no niega, porque no puede, que el Nuevo Testamento guarda un silencio absoluto respecto a la supuesta pecaminosidad de la tenencia de esclavos. En todas las instrucciones del Salvador, en todos los sermones relatados de la inspiración Apóstoles —en todas las epístolas que fueron inspirados por el Espíritu Santo a escribir para la instrucción de las generaciones venideras— no hay una sola denuncia clara y explícita de la esclavitud, ni un solo precepto que requiera que el amo emancipe a sus esclavos. Todo pecado reconocido es condenado abierta y repetidamente, y en términos desmesurados. La embriaguez y el adulterio, el robo y el asesinato —todos los males morales que alguna vez se han conocido por afligir a la sociedad— están prohibidos por su nombre; y, sin embargo, según la enseñanza del abolicionismo, este mayor de todos los pecados —esta suma de todas las villanías— nunca se menciona excepto en términos respetuosos. ¿Cómo se puede explicar esto?

Que el Dr. Wayland, cuya obra sobre ciencia moral se enseña en muchas de nuestras escuelas, responda a esta pregunta; y que los padres, cuyos hijos estudian ese libro, consideren con atención su respuesta. Cito de la *Ciencia Moral* de Wayland, página 213:

"El Evangelio no fue diseñado para una raza o para un tiempo, sino para todas las razas y para todos los tiempos. No buscaba la abolición de la esclavitud solo para esa época, sino su abolición universal. Por lo tanto, el objetivo importante de su autor era conseguirle un alojamiento en todas partes del mundo conocido, para que, mediante su difusión universal entre todas las clases de la sociedad, pudiera modificar y someter silenciosa y pacíficamente las malas pasiones de los hombres. Solo de esta manera podría haberse logrado su objetivo —una revolución moral universal —. Porque si hubiera prohibido el mal, en lugar de subvertir el principio; si hubiera proclamado la ilegalidad de la esclavitud y enseñado a los esclavos a resistir la opresión de sus amos, instantáneamente habría colocado a las dos partes en una hostilidad mortal en todo el mundo civilizado; su anuncio habría sido la señal de una guerra servil, y el mismo nombre de la religión cristiana habría sido olvidado en medio de la agitación del derramamiento de sangre universal."

No nos detenemos ahora a comentar el hecho reconocido de que Jesucristo y sus apóstoles siguieron un camino completamente diferente al adoptado por los abolicionistas, incluido el propio erudito autor, ni a indagar si la enseñanza del abolicionismo no es tan probable que produzca conflictos y derramamiento de sangre en estos días como en los primeros tiempos de la iglesia. Lo que ahora llamamos la atención y contra lo que protestamos es la imputación que se hace aquí sobre Cristo y sus apóstoles. ¿Creen que el Salvador intentó insinuar su religión en la tierra ocultando su verdadero designio y guardando un profundo silencio respecto a uno de los peores pecados que vino a destruir? ¿Creen que cuando sanó al siervo del centurión (que todo comentarista honesto admite que era esclavo) y pronunció ese precioso elogio sobre el amo: "No he visto una fe tan grande en Israel", creen que Jesús sufrió eso? ¿Acaso el hombre vivió en pecado porque desaprobaba las consecuencias de predicar el abolicionismo?

Cuando Pablo se encontraba en el Areópago, rodeado por diez mil veces más esclavistas que ídolos en la ciudad, ¿creen que se abstuvo de cumplir con alguna parte de los requisitos del evangelio por temor a un tumulto popular? Preguntamos a estos filósofos abolicionistas si, de hecho, la idolatría y los vicios relacionados con ella no estaban aún más íntimamente entrelazados con la vida social y civil del imperio romano que la esclavitud. ¿Se abstuvieron los apóstoles de predicar contra la idolatría? Es más, ¿quién no sabe que al denunciar este pecado, atrajeron sobre sí todo el poder del imperio romano? Nerón cubrió los cuerpos de los mártires cristianos con brea e iluminó la ciudad con sus cuerpos en llamas, simplemente porque no quisieron ocultar ni comprometer la verdad con respecto a la adoración de ídolos. A la luz de esa feroz persecución, es una nimiedad profana que el Dr. Wayland o cualquier otro hombre nos diga que Jesús o Pablo reprimieron sus honestas opiniones sobre la esclavitud por temor a "una guerra servil, en la que el mismo nombre de la religión cristiana habría sido olvidado". El nombre de la religión cristiana no

se olvida tan fácilmente, ni los grandes propósitos redentores de Dios pueden ser derrotados por una declaración honesta de su verdad en todo lugar y en todo momento.

Y, sin embargo, esta filosofía, tan deshonrosa para Cristo y sus apóstoles, está moldeando el carácter de nuestros jóvenes. Llega a nuestras escuelas y se mezcla con la esencia misma de las generaciones futuras: el sentimiento de que Cristo y sus apóstoles reprimieron la verdad y permitieron que el pecado quedara sin reprender por temor a la ira del hombre. Y todo esto para mantener, a toda costa y frente al ejemplo del Salvador, el dogma antibíblico de que la esclavitud es pecado. Pero debe observarse a este respecto que los Apóstoles fueron mucho más allá de abstenerse de predicar contra la tenencia de esclavos. Admitían a los dueños de esclavos en la comunión de la iglesia. En nuestro texto, los amos son reconocidos como "hermanos, fieles y amados, partícipes del beneficio". Si el Nuevo Testamento ha de recibirse como una historia fiel, ningún hombre fue rechazado por la iglesia apostólica por poseer esclavos. Si abusaba de su poder como amo, si se valía de la autoridad conferida por la ley romana para cometer adulterio, asesinato o crueldad, era rechazado por estos delitos, tal como sería rechazado ahora por delitos similares en cualquier iglesia cristiana de nuestros estados del sur. Si los padres maltrataban o descuidaban a sus hijos, eran censurados, no por tener hijos, sino por no tratarlos adecuadamente. Y lo mismo ocurría con el dueño de esclavos. No era la posesión de esclavos, sino la forma en que cumplía con los deberes de su posición, lo que lo convertía en sujeto de la disciplina eclesiástica. El mero hecho de que tuviera esclavos no lo sometía a censura, como tampoco el mero hecho de ser padre o esposo. Es en la legalidad reconocida de la relación que se basan todos los preceptos que regulan los deberes recíprocos de dicha relación.

Estos preceptos están dispersos a lo largo de las epístolas inspiradas. No hay un solo mandato o exhortación para emancipar al esclavo. El Apóstol sabía bien que, por el momento, la emancipación no sería una verdadera bendición para él. Pero se exhorta al amo a ser amable y considerado, y al esclavo a ser obediente, para que así puedan preservar la unidad de esa iglesia en la que no hay distinción entre griego o judío, hombre o mujer, esclavo o libre. ¡Oh, si los ministros del Evangelio en esta tierra o época hubieran seguido a Pablo como él siguió a Cristo, y, en lugar de proferir anatemas y provocar la ira contra los esclavistas, hubieran buscado únicamente llevar tanto al amo como al esclavo a la fuente de la sangre de Emanuel; si se hubiera permitido que los agentes del bendito Evangelio obraran silenciosamente, como la luz y el rocío de la mañana, en la estructura de la sociedad, tanto del Norte como del Sur, cuán diferente habría sido hoy la situación de nuestro país ante Dios! Cuán diferentes habrían sido los privilegios de los que disfrutaba el alma del pobre hombre negro, que, en esta amarga contienda, ha sido demasiado descuidada y despreciada. Entonces no habría habido necesidad de convertir nuestras iglesias en cuarteles militares para recolectar armas de fuego para librar una guerra en una frontera lejana. No habría habido necesidad de que un Estado soberano ejecutara el terrible castigo de la ley sobre el invasor por no hacer más que llevar a cabo honestamente las enseñanzas de los predicadores abolicionistas, que atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres, sin tocarlas con un solo dedo. No habría necesidad de que la viuda y el huérfano lloren con angustia sobre esas tumbas frías, por cuya deshonra y desolación Dios responsabilizará a los verdaderos autores. No habría ocasión ni pretexto para que los Estados esclavistas aprobaran leyes tan estrictas para el castigo del incendiario secreto y la prevención de la guerra servil.

No intentaré mostrar cuál será la condición de la raza africana en este país cuando el Evangelio haya puesto a todas las clases bajo su completo dominio. No sé qué relaciones civiles y sociales practicarán los hombres en los tiempos de gloria milenaria. Abrazo cordialmente la opinión actual de nuestra iglesia de que la esclavitud está permitida y regulada por la ley divina, tanto en la dispensación judía como en la cristiana, no como el destino final de los esclavizados, sino como un proceso importante y necesario en su transición del paganismo al cristianismo: una rueda en la gran maquinaria de la Providencia, por la cual se logrará la redención final.

Sea como sea, una cosa conozco, y todo abolicionista podría conocerla si quisiera, que hay familias cristianas en el Sur en las que subsisten una fidelidad y un afecto patriarcales entre el vínculo y la libertad, y donde los esclavos están mejor alimentados, vestidos e instruidos, y tienen una mejor oportunidad de salvación que la mayoría de los trabajadores de la ciudad de Nueva York. Si la lengua del abolicionismo hubiera guardado silencio estos veinte años pasados, el número de familias semejantes se habría multiplicado por diez. El fanatismo en el Norte es uno de los principales obstáculos para el Evangelio en el Sur. Este es un gran agravio que hoy oprime los corazones de nuestros hermanos cristianos del Sur. Esto, en cierta medida, explica por qué hombres como el Dr. Thornwell, de Carolina del Sur, y el Dr. Palmer, de Nueva Orleans —hombres cuyo genio, erudición y piedad adornarían cualquier estado o posición social— están dispuestos a separarse de la Unión. Sienten que la influencia del ministerio cristiano se ve obstaculizada y su capacidad para hacer el bien tanto al amo como al esclavo, limitada por las constantes agitaciones abolicionistas en nuestros consejos nacionales y la incesante agitación provocada por el dogma antibíblico de que la esclavitud es pecado.

II. Los principios del abolicionismo han sido propagados principalmente mediante tergiversaciones y abusos.

Al no tener fundamento en las Escrituras, no libra su guerra con armas bíblicas. Su espíritu imperante es feroz y orgulloso, y su lenguaje está lleno de ira y amargura. Permítanme demostrarlo con el testimonio de sus propios labios. Cito al Dr. Channing, de Boston, cuyo nombre es una fortaleza para la causa de la abolición, y cuyo recuerdo es su constante orgullo. En una obra publicada en el año 1836, encuentro las siguientes palabras:

“Creo que los abolicionistas han obrado mal; y no se debe pasar por alto su error por haberlo hecho con fanatismo o con buenas intenciones; ¡pues cuánto daño se puede causar con buenos propósitos! Han caído en el error común de los entusiastas: exagerar su objetivo, sentir que no existe más mal que aquel al que se oponen, y que ninguna culpa puede compararse con la de tolerarlo y defenderlo. El tono de sus periódicos, hasta donde he podido ver, ha sido a menudo feroz, amargo y abusivo. Han enviado a sus oradores, algunos de ellos transportados por un celo ardiente, a dar la alarma contra la esclavitud en todo el país, a reunir a jóvenes y viejos, alumnos de escuelas, mujeres que apenas han llegado a la edad de discreción, ignorantes, excitables e impetuosos, y a organizarlos en asociaciones para la lucha contra la opresión. Muy desdichadamente, predicaron su doctrina a la gente de color y los agruparon en sociedades. A esta multitud heterogénea y excitable, se les ofrecieron descripciones minuciosas y desgarradoras de la esclavitud, con un tono penetrante y apasionado; y los esclavistas fueron presentados como monstruos de crueldad y crimen. El abolicionista, de hecho, se propuso convertir a los esclavistas; y para ello los abordó con vituperios y agotó contra ellos el vocabulario del abuso. Y ha cosechado lo que sembró.”

Tal es el testimonio del Dr. Channing, dado en el año 1836. ¿Qué habría pensado y dicho si hubiera vivido hasta el año 1860 y hubiera visto este pequeño arroyo, de cuya violencia infantil se lamentaba, crecer hasta convertirse en un torrente e inundar la tierra? El abolicionismo es abusivo en su persistente tergiversación de los principios legales involucrados en la relación entre amo y esclavo. Reiteran, de mil formas emotivas, la afirmación de que la idea de propiedad de un hombre borra su hombría y lo degrada al nivel de un bruto o una piedra. “La esclavitud doméstica —dice el Dr. Wayland, en su obra sobre la *Ciencia Moral*— supone, en el mejor de los casos, que la relación entre amo y esclavo no es la que existe entre hombre y hombre, sino como mucho una modificación de la que existe entre el hombre y los brutos.”

¿Acaso estos filósofos abolicionistas no saben que, según las leyes de cualquier país civilizado del mundo, un hombre tiene propiedad sobre sus hijos y una mujer la tiene legítimamente

sobre su esposo? Los estatutos del Estado de Nueva York y de todos los demás estados del norte reconocen y protegen esta propiedad, y nuestros tribunales de justicia han evaluado repetidamente su valor. Si un hombre muere en un ferrocarril, su esposa puede demandar y obtener una indemnización por la pérdida pecuniaria sufrida. Si un hombre seduce a la hija de otro y se casa con ella siendo menor de edad, el padre puede interponer una demanda civil por daños y perjuicios por la pérdida de los servicios de esa niña, y la compensación pecuniaria es la única reparación que la ley contempla. Así, el derecho consuetudinario de la cristiandad y los estatutos de nuestro propio Estado reconocen la propiedad sobre el hombre.

¿En qué consiste esa propiedad? Simplemente en los servicios que un hombre o un niño pueden estar legítimamente obligados a prestar. Esto es todo lo que la ley levítica, o cualquier otra otra ley, significa cuando dice: "Tus esclavos serán tu posesión o propiedad y una herencia para tus hijos". La propiedad no consiste en el derecho a tratar al esclavo como a una bestia, sino simplemente en un reclamo legal por los servicios que un hombre en esa posición puede estar obligado a prestar. Y, sin embargo, los abolicionistas, frente a la ley divina, persisten en denunciar la relación misma entre amo y esclavo, "como una modificación, como mucho, de la que existe entre el hombre y las bestias".

Esta, sin embargo, no es la peor ni la más frecuente forma que su espíritu abusivo atribuye. Su manera de argumentar la cuestión de la tenencia de esclavos, mediante una apelación tendenciosa a los hechos, es una maraña de tergiversación de principio a fin. Permítanme ilustrar esta proposición con un caso semejante. Supongamos que me propongo demostrar la maldad del matrimonio tal como existe en la ciudad de Nueva York. En esta discusión, supongamos que la Biblia está excluida, o al menos que no se le reconoce jurisdicción exclusiva para decidir la cuestión. Mi primera apelación se basa en la legislación del Estado.

Muestro entonces las leyes que anulan la ley de Dios y hacen del divorcio un producto comercializable y barato. Recopilo los anuncios de sus diarios, en los que los abogados ofrecen procurar la separación legal del marido y la mujer por un precio estipulado, por no hablar de otros anuncios que la decencia me prohíbe citar en este lugar sagrado. Luego recurro a los registros de nuestros tribunales penales y descubro que cada día algún marido cruel golpea a su esposa, o algún padre antinatural asesina a su hijo, o alguna esposa o marido descontento busca la disolución del vínculo matrimonial. A continuación, me dirijo a los orfanatos y hospitales, y muestro allí los miserables restos de la tiranía doméstica en esposas abandonadas e hijos mutilados por padres borrachos. Por último, recorro nuestras calles y entro en nuestras casas de vecindad, y cuento los miles de niños harapientos que, en medio de la ignorancia y la suciedad, están entrenando para la prisión y la horca. Resumiendo todos estos hechos, los presento como los frutos del matrimonio en la ciudad de Nueva York y una prueba de que la relación en sí es pecaminosa.

Si fuera novelista y hubiera escrito un libro para ilustrar esta misma doctrina, llamaría a este conjunto de hechos una "Clave". En esta Clave, no digo nada sobre las dulces caridades y afectos que florecen en diez mil hogares, ni una palabra sobre la multitud de bondades amorosas que caracterizan la vida cotidiana de la gente honesta, sobre la instrucción y la disciplina que están entrenando a los niños en diez mil hogares para la utilidad aquí y la gloria en el más allá; todo esto lo ignoro, y sólo cito el código de leyes, los periódicos, los registros de los tribunales penales y las miserias de las moradas de la pobreza. Ahora bien, ¿qué he hecho? No he tergiversado ni exagerado un solo hecho. Y, sin embargo, ¿no soy un falsificador y propagador de la más profunda calumnia? ¿Hay una mujer virtuosa o un hombre honesto en esta ciudad cuyas mejillas no ardan de indignación ante mis declaraciones unilaterales e injuriosas?

Esto es precisamente lo que ha hecho el abolicionismo con respecto a la esclavitud. Se ha propuesto ilustrar su doctrina cardinal en obras de ficción y luego, para sustentar la creación de su fantasía, ha intentado respaldarla con una acumulación de hechos. Estos hechos se recopilan precisamente de la manera que he descrito. Se revisan los códigos de los estados esclavistas y se

coteja cada ley incorrecta; los artículos periodísticos sobre crueldad y crímenes por parte de amos malvados se atesoran y clasifican; todos los ultrajes perpetrados "por individuos lascivos de la peor calaña", de los cuales hay muchos, tanto en el Norte como en el Sur, se capturan y registran con avidez; y esta masa de vileza e inmundicia, recogida de las perreras y las cloacas de la sociedad, se presentan como una fiel muestra de la tenencia de esclavos.

Senadores en el foro y ministros en el púlpito, destilan esta materia prima en la calumnia más refinada de "que la sociedad sureña es esencialmente bárbara y que la tenencia de esclavos tuvo su origen en el infierno". Los cuerpos legislativos promulgan una y otra vez leyes que declaran que la tenencia de esclavos es un crimen tan grave, que si un hombre del sur, bajo el amplio escudo de la Constitución y con las decisiones de la Corte Suprema del país en su poder, esté bajo su jurisdicción y presente una reclamación contra un esclavo fugitivo, será castigado con una multa de 2.000 dólares y quince años de prisión.

Este método de argumentación ha continuado hasta que multitudes de honestos ciudadanos de esta y otras tierras creen que la tenencia de esclavos es el pecado de los pecados, la suma de todas las villanías. Permítanme ilustrar esto con un incidente de mi propia experiencia. Hace unos años, tomé de la mesa central de una familia cristiana en Escocia, que me había agasajado con la mayor amabilidad, un libro titulado *Vida y costumbres en América*. En la hoja en blanco había una inscripción que indicaba que el libro había sido otorgado a uno de los hijos de la familia como recompensa por su diligencia en una institución educativa. El frontispicio mostraba la imagen de un hombre de rostro feroz golpeando a una mujer desnuda. El contenido del libro fue supuestamente compilado a partir del testimonio de estadounidenses sobre el tema de la esclavitud. No me atrevo a citar aquí los extractos que hice en mi memorando. Bastará decir que el libro afirma como hechos indudables que las orillas del Misisipi están repletas de horcas de hierro para el castigo de los esclavos; que en la ciudad de Charleston, el tajo ensangrentado en el que los amos cortan las manos de los sirvientes desobedientes puede verse en las plazas públicas, y que los pecados contra la castidad son comunes e irreprochables en las familias que se declaran cristianas.

Ahora bien, en mi corazón, no me sentí enojado con el autor de ese libro, ni con el maestro de escuela que se lo otorgó a su alumno, porque en caridad cristiana les di crédito por su honestidad en el caso; pero estando allí, un extraño entre los recuerdos de mártires de esa tierra gloriosa a la que mi corazón había peregrinado tantas veces, sentí que usted y yo, y cada hombre en América, fuimos agraviados por los difamadores de su tierra natal, que enseñan a los extranjeros que colgar, cortar manos y golpear a las mujeres son características de nuestra vida y nuestras costumbres.[3]

Pero no necesitamos ir al extranjero en busca de pruebas de que el abolicionismo ha continuado su guerra con un lenguaje ofensivo. La reunión anual de la Sociedad Americana Antiesclavista nos trae la evidencia a nuestras puertas. Nos hemos acostumbrado a reírnos de estas venales exhibiciones de fanatismo, sin pensar quizás que lo que nos divertía era causar la muerte a nuestros hermanos, cuya propiedad y reputación estamos obligados a proteger. Lo cierto es que hemos permitido que se avivara un fuego en nuestro seno, cuyas chispas se han dispersado por todas partes; y ahora, cuando el humo de la conflagración regresa para cegarnos y su calor comienza a quemar nuestros intereses industriales y comerciales, no nos conviene decir que las declaraciones de esa sociedad son los delirios de unos pocos fanáticos e insignificantes: pues los hombres que la componen son honrados entre nosotros con títulos y cargos.

Su presidente es un Presidente del Tribunal Supremo del Estado de Nueva Jersey. Los ministros que han ignorado sus actos, la sanción de nuestra santa religión, son citados y ensalzados

3 La Asociación 1860, editora del panfleto, elimina en este punto varios párrafos del texto original, y otros más adelante, por motivos obvios: Van Dyke está en contra de la abolición de la esclavitud, pero también está en contra de la secesión de los estados del Sur. Los restituimos tomándolos de: *The character and influence of abolitionism: Sermon preached in the First Prebyterian Church of Brooklyn, N. Y. on sunday evening, december 9, 1860, by Reverend Henry J. Van Dyke. [As reported for the "New York Herald"] Washington: Printed by Henry Polkinhorn, 1860.* https://www.logcollegepress.com/henry-jackson-van-dyke-sr-18221891. (Clásicos de Historia)

en todo el país como los hombres representativos de la época; y el hombre que participó en sus deliberaciones en el año 1852 y agotó el vocabulario de los insultos sobre las medidas de compromiso, y los grandes estadistas que las formularon, es ahora juez en nuestros tribunales y el guardián de nuestras vidas y propiedades.

Sin duda, se dirá que las tergiversaciones y los insultos no se han limitado, en el curso de esta lamentable contienda, a los abolicionistas del Norte; que los demagogos y los egoístas del Sur han sido violentos y abusivos, y que los periódicos que se declaran defensores de los intereses del Sur, con un espíritu que puede calificarse de poco menos que diabólico, han difundido cada escándalo de la forma más agravada e irritante. Pero suponiendo que se conceda todo esto, ¿qué va a pasar ahora? ¿Pueden los cristianos justificar o atenuar la ira y la maledicencia que les acecha, señalando las represalias que han provocado en sus vecinos? Si predicara hoy a un público sureño, sería mi deber, y confío en que Dios me dará la gracia para hacerlo, hablarles de sus pecados en este asunto; y especialmente, sería mi privilegio como ministro del Evangelio de la paz —un privilegio del cual ninguna falsa concepción de la humanidad debería impedirmelo— exhortarles y suplicarles como a hermanos. Les aseguro que hay multitudes aquí que aún atesoran el recuerdo de los campos de batalla y las cámaras de los consejos donde nuestros padres cimentaron esta Unión de Estados, y que aún se aferran al pacto de la Constitución hasta el extremo.

Quiero decirles a los miles de ministros cristianos, entre los que se encuentran algunos de los más brillantes ornamentos del púlpito estadounidense, y a las decenas de miles de hombres y mujeres cristianos, hacia quienes, aunque el amor de Cristo arde en mí, mi corazón nunca se enfriará, que si tan solo tuvieran paciencia y esperaran hasta el final, todos los males aún podrían ser corregidos. Por lo tanto, les suplico que no abran una gran brecha entre nosotros ni trunquen la oportunidad misma de una reconciliación sobre una base honorable con una revolución cuyo fin ningún ojo humano puede ver. Pero, claro, no estoy predicando en el Sur. Estoy aquí, en una de las principales fuentes del abuso del que nos hemos quejado.

Estoy aquí para reprender este pecado y exhortar a los culpables a arrepentirse y abandonarlo. Es magnánimo y propio de Cristo que aquellos de quienes provino la primera provocación hagan las primeras concesiones.

Las leyes que violan abierta y reconocidamente la Constitución, y cuyo principal propósito es estigmatizar la esclavitud, deben ser y serán derogadas. La verdad y la justicia prevalecerán finalmente; y la bendición de Dios, y la de las generaciones venideras, descansará en esta desdichada contienda sobre aquella parte que antes se decida a pronunciar el lenguaje de la conciliación y a ofrecer la rama de olivo de la paz. El gran temor es que la retractación llegue demasiado tarde; pero tarde o temprano llegará. El abolicionismo debería, y algún día lo hará, cambiar su forma de combatir y adoptar un nuevo vocabulario. Creo en la libertad de prensa y en la libertad de expresión; pero no creo que nadie tenga derecho ante Dios, ni ante la ley civilizada, a decir y publicar lo que le plazca sin importar las consecuencias. Ni nosotros ni la ley tenemos derecho a interferir en las convicciones de conciencia de nuestros conciudadanos; pero la ley debe proteger a todos los hombres de la emisión de palabras difamatorias cuyo único efecto es crear división y conflicto.[4]

Confío, rezo y os llamo a uniros a mí en la súplica, para que Dios conceda a los abolicionistas el arrepentimiento y una mente mejor, para que en el futuro puedan al menos propagar sus principios en un lenguaje decente y respetuoso.

---

4 A partir de aquí se reanuda el texto publicado en el panfleto. (Clásicos de Historia)

III. El abolicionismo conduce, en multitud de casos, y por un proceso lógico, a la infidelidad total.

En este punto, no quiero ser malinterpretado. No digo que el abolicionismo sea una infidelidad. Hablo únicamente de las tendencias del sistema, tal como se indican en sus principios declarados y se demuestran en sus resultados prácticos.

No justifica la esclavitud por la Biblia; sino que, como declaró recientemente uno de sus principales defensores, la justifica la Biblia por los principios de la libertad. Insiste en que la palabra de Dios debe respaldar ciertas opiniones humanas o, de lo contrario, se perderán toda justificación de nuestra fe. Para que no se me considere exagerado en este punto, permítanme citar el trabajo reciente del Sr. Barnes, que contiene un pasaje que bien puede captar la atención de todos los hombres que reflexionen:

"Hay grandes principios en nuestra naturaleza, tal como Dios nos ha hecho, que nunca pueden ser dejados de lado por parte de la autoridad de una supuesta revelación. Si un libro que pretendiera ser una revelación de Dios, mediante cualquier interpretación justa defendiera la esclavitud, o la colocara sobre la misma base que la relación de esposo y esposa, padre e hijo, tutor y pupilo, tal libro no sería, y no podría ser, recibido por la masa de la humanidad como una revelación divina."

Esta suposición de que los hombres son capaces de juzgar de antemano lo que cabe esperar de una revelación divina es el huevo del basilisco, del que, en todas las épocas, han nacido herejías. Esta es la telaraña que los hombres han tejido con sus propios cerebros y, aferrándose a ella, han intentado balancearse sobre el abismo abierto de la infidelidad. ¡Ay, cuántos han caído y se han hecho añicos! Cuando un hombre establece los grandes principios de nuestra naturaleza (con lo cual siempre se refiere a sus propias opiniones preconcebidas) como el tribunal supremo ante el cual incluso la ley de Dios debe ser juzgada, cuando un hombre dice "la Biblia debe enseñar el abolicionismo o no la aceptaré", ya se ha desprendido del ancla de la fe. La verdadera creencia dice: "Habla, Señor, tu siervo te escucha". El abolicionismo dice: "Habla, Señor, pero habla de acuerdo con los principios de la naturaleza humana, o no podrán ser recibidas por la gran masa de la humanidad como una revelación divina."

El fruto de tales principios es justo el que podríamos esperar. Dondequiera que se haya sembrado la semilla del abolicionismo, ha brotado una abundante cosecha de infidelidad. En las comunidades donde el entusiasmo antiesclavista ha sido más frecuente, el poder del Evangelio ha declinado invariablemente; y cuando la marea del fanatismo comienza a amainar, los restos del orden eclesiástico y del carácter cristiano se han esparcido por la orilla. No pretendo faltarle el respeto a Nueva Inglaterra, a los buenos hombres que allí se mantienen firmes junto a los antiguos hitos y luchan fervientemente por la verdad, ni a los ilustres difuntos cuya alabanza resuena en todas las iglesias; pero ¿hay alguien que no sepa que los estados en los que el abolicionismo ha alcanzado sus triunfos más señalados son al mismo tiempo los grandes bastiones de la infidelidad en el país?

A menudo he pensado que si algunos de esos viejos padres peregrinos pudieran regresar, con el espíritu y el poder de Elías, para asistir a una gran celebración en Plymouth Rock, bien podrían predicar sobre este texto: "Si fueseis hijos de Abraham, haríais las obras de Abraham". El efecto del abolicionismo sobre los individuos no es menos impactante y doloroso que su influencia sobre las comunidades. Es un hecho notable e instructivo, y uno en el que los cristianos harían bien en detenerse y considerar, que en este país todos los líderes prominentes del abolicionismo, fuera del ministerio, se han convertido en infieles declarados; y que todos nuestros notorios predicadores abolicionistas han renunciado a las grandes doctrinas de la gracia tal como se enseñan en los preceptos de las iglesias reformadas; han recurrido al proceso de interpretación más violento para evitar el significado obvio de los claros textos bíblicos, y han atribuido a los apóstoles de Cristo principios de los cuales la piedad y el coraje moral se rebelan instintivamente. Hacen que sea

pecado lo que la Biblia no declara como tal. Denuncian, en un lenguaje que los profetas más severos de la Ley nunca emplearon, una relación que Jesús y sus apóstoles reconocieron y regularon. Buscan instituir términos y textos de la comunión cristiana totalmente en desacuerdo con la ley orgánica de la iglesia fundada por su Cabeza Divina; y, intentando justificar esta usurpación de las prerrogativas divinas apelando a la ley de Dios y a los dictados de la naturaleza humana caída, establecerían una tiranía espiritual más odiosa e insufrible, por ser más arbitraria e incierta en sus decisiones, que el propio papado.

Y como es el árbol, así han sido sus frutos. No es una teoría, sino un hecho demostrado, que el abolicionismo conduce a la infidelidad. Hombres como Garrison, Giddings y Gerrit Smith se han rendido a la corriente de sus propios principios y han arrojado la Biblia por la borda. Miles de hombres más humildes que escuchan a los predicadores abolicionistas harán lo mismo. Y ya sean las restricciones de su cargo oficial o la gracia divina, lo que permite a estos predicadores ir contracorriente y considerar la autoridad de las Escrituras en otros asuntos, su influencia sobre este tema es aún más perniciosa porque profetizan en nombre de Cristo. En esta sincera y clara expresión de mis profundas convicciones, solo descargo mi conciencia hacia el rebaño que cuido. Cuando el pastor ve venir al lobo, está obligado a advertirlo.[5]

IV. El abolicionismo es la causa principal de la lucha que agita y del peligro que amenaza a nuestro país.

En este punto, como en el anterior, no se me malinterpretará. No estoy aquí como defensor ni como oponente de ningún partido político; y es de justicia decir claramente que no considero republicano y abolicionista necesariamente sinónimos. Decenas de miles de cristianos que votaron por el partido ganador en las últimas elecciones no simpatizan con los principios ni los objetivos del abolicionismo. Entre ellos se encuentran algunos queridos miembros de mi congregación que no dudarán un instante en aprobar la doctrina de este discurso. Y lo que es aún más relevante, parece haber suficiente evidencia de que el hombre que acaba de ser elegido para liderar esta nación se encuentra entre los hombres más conservadores y adeptos a la Biblia de su partido. Si la nueva administración llega a establecerse con tranquilidad, no nos tememos un gobierno abolicionista. Hay suficientes personas honestas en los estados del norte como para evitar tal resultado. Pero, si bien esto se admite como una simple cuestión de verdad y justicia, no se puede negar, por otro lado, que el abolicionismo sí entró, con toda su característica amargura, en la reciente contienda; que el resultado jamás se habría logrado sin su ayuda, y que ahora se apropia de la victoria con palabras de burla y desprecio que atacan como una serpiente. Permítanme darles, como un ejemplo único del espíritu con el que el abolicionismo ha librado su guerra política, un extracto de una revista que afirma tener una circulación superior a la de cualquier otro periódico religioso del país. Cito del *New York Independent* de septiembre de 1856:

“El pueblo no iniciará una guerra ni una revolución, ni siquiera para aliviar a Kansas, hasta que primero haya probado lo que puede hacer mediante el voto. Si este remedio pacífico no se aplica este año, entonces el pueblo calculará el costo sabiamente y decidirá por sí mismo con valentía y firmeza cuál es la mejor manera de alzarse en armas y derrocar un gobierno peor que el del viejo rey Jorge, o soportarlo otros cuatro años y luego volver a votar.”

Tal es el espíritu —tal es el amor a la Constitución y a la Unión de estos Estados— con el que este elemento religioso ha entrado y busca controlar nuestra política partidista.

Pero nos engañamos si suponemos que nuestros peligros actuales tienen un origen tan reciente como 1856. Así como las cuestiones que se plantean ahora ante el país superan en magnitud todos

5 Restituimos a continuación un nuevo fragmento eliminado. (Clásicos de Historia)

los intereses partidistas y deberían borrar de inmediato todas las líneas partidistas, su origen se encuentra muy atrás de todas las organizaciones de partido tal como existen actualmente.[6]

Un artículo publicado hace veinte años en *Princeton Review* contiene este notable párrafo:

"La opinión de que la tenencia de esclavos es en sí misma un delito debe conducir a la desunión de los Estados y a la división de todas las sociedades eclesiásticas de este país. En la medida en que esta opinión funcione, llevará a quienes la sostienen a someterse a cualquier sacrificio para llevarla a cabo y hacerla efectiva. Nos convertiremos en dos naciones en espíritu, lo que pronto nos convertirá en dos naciones en la realidad."

Estas palabras son maravillosamente proféticas, y quienes perciben los signos de los tiempos deben ver que se acerca el momento de su cumplimiento. En cuanto a las sociedades eclesiásticas, la división predicha ya se ha cumplido, en gran medida. Tres de nuestras grandes denominaciones religiosas se han visto divididas por la simple pregunta: "¿Es pecado la esclavitud?"[7]

Aún está por verse si la American Tract Society y la American Board of Foreign Missions se revolucionarán y se desmembrarán en una contienda que, según se nos dice, se renovará anualmente. En cuanto a la Unión de estos Estados, hay demasiadas razones para temer que "ya nos sentimos dos naciones diferentes", y para anticipar la inminente calamidad que borrará algunas de las estrellas de nuestra bandera y nos convertirá en dos naciones de hecho.

¿Y qué nos ha llevado al borde de este precipicio? ¿Qué espíritu maligno ha sembrado enemistad entre la descendencia de aquellos a quienes Dios, al bendecir la sabiduría y los sacrificios de nuestros padres, hizo una sola carne? ¿Qué ha creado y fomentado esta alienación entre el Norte y el Sur, hasta que la desunión —que solía susurrarse por los rincones— acecha a plena luz del día y es reconocida como una necesidad por multitudes de hombres cultos de todas partes del país? Creo ante Dios que esta división de sentimientos, de la cual la desunión real no será más que su expresión y encarnación, fue engendrada por el abolicionismo, mecida en su cuna y alimentada con su leche envenenada, e instruida por sus ministros, hasta que, ceñida con una fuerza que no proviene enteramente de este mundo superior, se está afianzando sobre los pilares de la Constitución y destrozando el noble edificio hasta sus cimientos.

Hubo una época en que las cuestiones constitucionales entre el Norte y el Sur —el conflicto de intereses materiales derivado de sus diferencias de suelo y producción— se discutían con espíritu de estadista y cortesía cristiana. Entonces, hombres como Daniel Webster, por un lado, y Calhoun, por el otro, se enfrentaron y defendieron los derechos de sus respectivos electorados con palabras que se citarán mientras la lengua inglesa perdure, como modelo de elocuencia y modelo de debate varonil. Pero el abolicionismo comenzó a infiltrarse. Surgió primero como una cuestión puramente moral. Pero muy pronto sus doctrinas fueron abrazadas por un número suficiente como para decidir en el equilibrio de poder entre los partidos contendientes en muchos distritos y estados. Los aspirantes a la presidencia lo aprovecharon como arma para satisfacer su ambición o vengar sus decepciones. Bajo la sombra de su patrocinio, los abolicionistas sinceros se volvieron más audaces y abusivos en la defensa de sus principios. El negocio ilegal y perverso de seducir a los esclavos contra sus amos se impulsó con creciente celo. Hombres que en los mejores días de la República no habrían podido obtener el cargo más pequeño, fueron elegidos al Congreso por esta única razón; y ministros del evangelio descendieron del púlpito para mezclar la animosidad religiosa con el hervir de la lucha política. Este proceso no se limitó a un solo bando en la contienda. El abuso siempre provoca su reflejo. Mientras la naturaleza humana sea apasionada, a las palabras duras se responderá con golpes más duros.

¡Y ahora contemplen el resultado! En los salones donde Webster y Calhoun, Adams y McDuffie ilustraron el nombre mismo de los estadistas norteamericanos y revivieron la elocuencia

6 Fin del fragmento restituido. (Clásicos de Historia)

7 El panfleto finaliza aquí. Restituimos el resto del sermón. (Clásicos de Historia)

clásica, hemos escuchado el torrente de violencia, tanto del Norte como del Sur, de hombres que deben permanecer anónimos en este lugar sagrado. Y en la tierra donde esclavistas como Washington y Madison se unieron con Hamilton y Hancock para cimentar la Unión que anhelaban perpetua, ahora el comercio, las manufacturas y todos nuestros grandes intereses industriales y gubernamentales, se tambalean al borde de la disolución; y así como el abolicionismo es el gran causante de problemas entre el Norte y el Sur, también es el gran obstáculo para una solución pacífica de nuestras dificultades. Su voz sigue siendo la de la guerra. Aborrece por completo el espíritu de conciliación y compromiso, y, mezclando una alegría horrísona con su locura, pone en manos de los defensores de la secesión los incentivos precisos para avivar las brasas de la contienda. Un hombre arrojó una antorcha al gran templo de los efesios y encendió una conflagración que cien mil hombres valientes no pudieron extinguir. Un hombre tocó el violín y cantó, haciendo reír a sus cortesanos en medio de Roma en llamas. Y el predicador abolicionista se siente bien y rebosa de alegría al ver a nuestros comerciantes y trabajadores corriendo tras sus arcas y tras el pan de sus familias, como si toda la creación los persiguiera, y aspira en la brisa del sur el aroma de la guerra servil y civil.

¡Qué vergüenza que hayamos llegado a tal extremo! ¡Y que el nombre de nuestra santa religión sea tan blasfemado! Esperemos, con caridad cristiana, que tales hombres no comprendan el peligro que les acecha. De hecho, ¿quién de nosotros lo comprende plenamente? Oigamos las elocuentes palabras de Daniel Webster: "Mientras dure la Unión, se nos abren ante nosotros perspectivas elevadas, emocionantes y gratificantes, para nosotros y para nuestros hijos. Más allá de eso, no pretendo penetrar el velo. Que Dios quiera que en mi época, al menos, ese telón no se levante." Una Providencia bondadosa y maravillosa ha templado de tal manera el cuerpo de estos Estados, los ha unido y entrelazado de tal manera con lazos comerciales y sociales, sin que queden exentos de obligaciones legales, que ningún miembro puede separarse, y especialmente ninguna contienda puede librarse entre ellos, sin que se produzcan temblores y angustia en todos los nervios y un estancamiento en las corrientes vitales de todos. Si una estrella se borra de nuestra bandera, la fuerza moral que mantiene a todos en sus órbitas se paralizará, si no se destruirá por completo. El ejemplo viviente de una secesión exitosa por una causa sugerirá el mismo camino para otra; y a menos que Dios conceda a nuestros hombres públicos sabiduría y paciencia, de las cuales los últimos años han dado muy poca muestra, la disolución de esta Unión será la señal para la desintegración de sus elementos. En semejante caos, no nos engañemos pensando que estaremos en completa paz y seguridad. La contienda en cuya peligrosa orilla parecemos estar no puede ser meramente geográfica, con todo el Norte por un lado y todo el Sur por el otro. Es un conflicto que extenderá el espíritu de la división en cada estado y en cada vecindario del país. Los oradores abolicionistas pueden hablar de lo que "nosotros los del Norte" haremos y no haremos, como si todo el pueblo se hubiera inclinado para adorar la imagen que ellos mismos han erigido. Pero otros hombres, además de ellos, reclamarán el derecho a hablar; será necesario preservar otros intereses, además de la causa sobre la que arrogantemente suponen que se asienta la victoria y que la sonrisa del cielo descansa. "Que no se jacte quien se pone la armadura como quien se la quita". Cuando los miles de trabajadores cuya subsistencia depende de nuestro comercio con el Sur, muchos de los cuales han sido engañados por demagogos abolicionistas, clamen en nuestras calles por pan, el trabajo libre puede presentar algunos problemas que la economía política no ha resuelto. Y cuando el comercio de esta ciudad cosmopolita se paralice, y todas sus instituciones benéficas e industriales se debiliten en el calor de esta contienda antinatural, puede que surja la pregunta —¿no se susurra ya en sus oficinas de contabilidad?— de si esta gran metrópoli puede separarse de la gente con la que está ligada por sus intereses y su corazón, y seguir controlada por una política legislativa contra la que protesta constantemente. O si, siguiendo las grandes luces de la historia, reaccionará y, abriendo las puertas de su magnífico puerto, invitará al libre comercio mundial a derramar sus riquezas en su seno.

Estos son algunos de los problemas que nos plantean la cuestión de la disolución de la Unión. Si estuviéramos seguros de una solución pacífica, a cualquier precio o sacrificio social, no sentiríamos tan profundamente ni hablaríamos con tanta vehemencia. Pero ¿quién sabe si será pacífica? ¿Dónde está el cirujano capaz de separar a un solo miembro de este cuerpo político sin derramamiento de sangre? ¿Dónde está el estadista o el economista político que se encargue de controlar a los partidos o de dirigir los intereses industriales de cualquier Estado, en medio de la confusión y la alarma de la disolución? No nos engañemos. El abismo que se abre ante nosotros es un profundo abismo, en cuyas profundidades solo Dios puede penetrar. Otros pueden exclamar "¿quién tiene miedo?" y silbar para no perder el ánimo; pero yo confieso mis temores. A través del telón que está a punto de levantarse, veo sombras ante las cuales el horror de una gran oscuridad se posa sobre mi espíritu, y se me eriza el vello. Apelemos al Dios de paz, en cuyas manos están los corazones de todos los hombres, para que disipe la temible visión, infunda su espíritu amoroso en nuestros consejos nacionales, dé a nuestros hombres públicos la mansedumbre de la sabiduría y reúna los corazones de todo el pueblo con lazos de bondad fraternal.

Pero, si queremos que estas súplicas sean respondidas, probemos nuestra fe con nuestras obras; saquemos la viga de nuestro propio ojo y obedezcamos el doble precepto del texto: "Enseña y exhorta estas cosas; y si alguien enseña otra cosa, apártate de él".

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

549 John L. O'Sullivan, *El destino manifiesto (artículos)*
548 Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los Incas*
547 Francis Yeats-Brown, *La jungla europea*
546 E. A. Wallis Budge, *La literatura de los antiguos egipcios*
545 Yevgeny Ivanovich Zamiatin, *Nosotros*
544 *La epopeya de Gilgamesh*
543 Joaquín Costa, *Reconstitución y europeización de España*
542 Ricardo Macías Picavea, *El problema nacional: hechos, causas, remedios*
541 Julio Cejador y Frauca, *Tierra y alma española*
540 Havelock Ellis, *El alma de España*
539 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los Césares*
538 Jacob Burckhardt, *La época de Constantino el Grande. Del paganismo al cristianismo*
537 Rufo Festo, *Breviario de las victorias del pueblo romano*
536 Lucio Cecilio Lactancio, *Cómo mueren los perseguidores*
535 Luis Zapata de Chaves, *Miscelánea o Varia historia*
534 Nicolás de Condorcet, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*
533 Martin Hume, *Historia del pueblo español, su origen, desarrollo e influencia*
532 François Plaine, *Los pretendidos terrores del año mil*
531 Juan Ximénez Cerdán, *Letra intimada al Justicia de Aragón*
530 Andrés de Mena y Francisco de Rioja, *Sobre el Conde Duque de Olivares, en su caída*
529 Luis Suárez, *Grandes interpretaciones de la Historia*
528 *La falsa vida del falsario Saavedra (relatos y refutaciones)*
527 Eusebio Jerónimo de Estridón, *Varones ilustres*
526 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*
525 Pedro Mártir de Angleria, *Décadas del Nuevo Mundo*
524 Carlos Pereyra, *Tejas: la primera desmembración de Méjico*
523 Lorenzo Zavala, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América en 1830*
522 Frances Trollope, *Costumbres familiares de los norteamericanos*
521 Jesse Ames Spencer, *Historia de los Estados Unidos* (2 tomos)
520 Benjamín Franklin, *Esclavos y razas (1751-1790)*
519 Alejandro Manzoni, *Historia de la Columna Infame*
518 Alejandro Manzoni, *Los novios. Historia milanesa del siglo XVII*
517 Fernando Patxot, *Las ruinas de mi convento*
516 Marqués de Ayerbe, *Memorias sobre la estancia de D. Fernando VII en Valençay*
515 Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*
514 Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España desde 1700 hasta 1708*
513 Isidoro de Sevilla, *Historia de los reyes godos, vándalos y suevos*
512 Ángel Salcedo Ruiz, *Contra el regionalismo aragonés (1918-1920)*
511 Juan Moneva y Puyol, *Disertaciones políticas (republicanas y regionalistas)*
510 Andrés Nin, *Las dictaduras de nuestro tiempo*
509 Francisco Cambó, *Las dictaduras*
508 Manuel Chaves Nogales, *La vuelta a Europa en avión; los reportajes del Heraldo*
507 Guillén de Lampart, *Proclama por la liberación de la Nueva España y otros textos*

506 Carlos Pereyra, *La obra de España en América*
505 Pedro Mártir de Angleria, *Cartas del Nuevo Mundo 1493-1525*
504 Juan Moneva y Puyol: *Política de represión y otros textos*
503 Francisco Cambó: *Un catalanismo de orden; textos 1907-1937*
502 Macalister y otros, *Palestina en 1911 (Encyclopædia Britannica)*
501 George Robinson, *Viaje a Palestina y Siria en 1830*
500 Augusto Conte, *Recuerdos de un diplomático*
499 Pere M. Rossell, *La Raza*
498 *Las razas europeas en la antropología racista. Textos, mapas y gráficos*
497 Marco Aurelio, *Soliloquios*
496 Cayetano Barraquer, *Quema de conventos y matanza de frailes en la Barcelona de 1835*
495 Francisco Raull, *Historia de la conmoción de Barcelona en... julio de 1835*
494 Eugenio de Aviraneta y Tomás Bertrán Soler, *Mina y los proscriptos*
493 Ramón Xaudaró y Fábregas, *Bases de una constitución política… y otros textos*
492 Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona o sacudimientos de un pueblo oprimido...*
491 John Tanner, *Narración de su cautiverio y aventuras con los indios de Norteamérica*
490 Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón*
489 Gustave de Beaumont, *Estado Unidos en 1831: Esclavitud, racismo, religión, tribus indias...*
488 William Jay, *Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y Méjico*
487 Manuel Gil Maestre, *El anarquismo, hechos e ideas*
486 Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*
485 Richard F. Burton, *Peregrinación a La Meca y Medina*
484 Romualdo Nogués, *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja*
483 Vicente de la Fuente, *La sopa de los conventos*
482 John Leech, *Grabados de la Historia cómica de Roma*
481 José García de León y Pizarro, *Memorias*
480 Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda. Veruela. Costumbres de Aragón*
479 Washington Irving, *Cuentos de la Alhambra*
478 Manuel de Galhegos, *Obras varias al real palacio del Buen Retiro*
477 Évariste Huc, *Recuerdos de un viaje a la Tartaria, el Tíbet y la China en 1844, 1845 y 1846*
476 Rafael Torres Campos, *Esclavitud e imperialismo en el África árabe*
475 Rosendo Salvado, *Memorias históricas sobre la Australia*
474 Juan Fernández de Heredia, *Libro de los fechos et conquistas de la Morea*
473 *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*
472 Plinio el Joven, *Cartas. Libro I al IX*
471 Thomas Macaulay, *Revolución de Inglaterra*
470 Manuel Fraga Iribarne, *Razas y racismo*
469 Juan Bautista Pérez, *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada*
468 G. Lenotre, *Historias íntimas de la Revolución Francesa*
467 Pierre Gaxotte, *La España de los años treinta. Artículos de «Je suis partout»*
466 Lucio Marineo Sículo, *Crónica de Aragón*
465 Gonzalo de Céspedes, *Excelencias de España y sus ciudades*
464 Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano y correspondencia con el emperador*
463 *Auca de l'Estatut de Catalunya*
462 Thomas Macaulay, *Constructores del imperio británico en la India*
461 *Los ilustrados y la esclavitud*
460 José Pascasio de Escoriaza, *La esclavitud en las Antillas*
459 Alonso de Sandoval, *Mundo negro y esclavitud*
458 Claudio Claudiano, *Elogio de Serena*
457 *Concilio IV de Toledo (año 633)*

456 Pedro Bosch Gimpera, *España, Para la comprensión de España, y otros textos*
455 Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*
454 Charles Van Zeller, *Guerra civil en España. Esbozos y recuerdos*
453 Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (6 tomos)
452 Plinio el Viejo, *Hispania antigua en la Naturalis Historia*
451 Benvenuto Cellini, *Su vida escrita por él mismo en Florencia*
450 *Propaganda y doctrina. Editoriales y oros textos de la revista Escorial (1940-1942)*
449 Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra*
448 Nuño de Guzmán, *Jornada de Nueva Galicia y otras cartas*
447 Alfredo Chavero, *Explicación del lienzo de Tlaxcala*
446 Ramón Menéndez Pidal, *Tres artículos sobre Bartolomé de las Casas*
445 Américo Vespucio, *Tres cartas sobre el Nuevo Mundo*
444 Publilio Siro, *Sentencias*
443 Aulo Gelio, *Noches áticas*
442 Tito Lucrecio Caro, *De la naturaleza de las cosas*
441 Aurelio Prudencio Clemente, *Psicomaquia o Pelea de las Virtudes y los Vicios*
440 Luciano de Samósata, *Historias verdaderas*
439 Concepción Arenal, *La cuestión social*
438 Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*
437 Emilio Mola Vidal, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*
436 Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad*
435 Vaclav Schaschek y Gabriel Tetzel, *Viaje de León de Rosmital por España en 1466*
434 Andrea Navagero, *Viaje por España 1524-1528*
433 Georg von Ehingen, *Viaje por España en 1457*
432 Francesco Guicciardini, *Relación de España 1512-1513*
431 Santiago Ramón y Cajal, *Patriotismo y nacionalismos. Textos regeneracionistas*
430 Julián Ribera, *Lo científico en la historia*
429 Juan Gálvez y Fernando Brambila, *Ruinas de Zaragoza en su primer sitio*
428 Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*
427 Georges Desdevises du Dézert, *Ideas de Napoleón acerca de España*
426 Wenceslao Fernández Flórez, *Columnas de la República 1931-1936*
425 Berman, Low y otros, *Antes de la catástrofe. Caricaturas políticas en* Ken *1938-1939*
424 Dolores Ibárruri “Pasionaria”, *Artículos, discursos e informes 1936-1978*
423 Gregorio Marañón, *Artículos republicanos 1931-1937*
422 Emil Hübner, *La arqueología de España*
421 Alexandre de Laborde, *Grabados del Voyage pittoresque et historique de l’Espagne*
420 Pompeyo Trogo, *Los asuntos de España*
419 Frederick Hardman, *Escenas y bosquejos de las guerras de España*
418 Fustel de Coulanges, *Alsacia alemana o francesa, y otros textos nacionalistas*
417 Theodor Mommsen, *A los italianos (la guerra y la paz)*
416 Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones*
415 *Historia Augusta. Vidas de diversos emperadores y pretendientes desde el divino Adriano...*
414 Anténor Firmin, *La igualdad de las razas humanas (Fragmentos)*
413 Fermín Hernández Iglesias, *La esclavitud y el señor Ferrer de Couto*
412 José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones*
411 *Textos antiguos sobre el mito de las edades: Hesíodo, Platón, Ovidio, Virgilio, Luciano*
410 Tertuliano, *Apologético*
409 Flavio Arriano, *Historia de las expediciones de Alejandro*
408 Luciano de Samósata, *Cómo ha de escribirse la Historia*
407 Vasco de Quiroga, *Información en derecho sobre algunas Provisiones del Consejo de Indias*

356 Diego de Ocaña, *Ilustraciones de la Relación de su viaje por América del Sur*
355 Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*
354 Rafael María de Labra, *La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos*
353 Manuel de Odriozola, *Relación... de los piratas que infestaron la Mar del Sur*
352 Thomas Gage, *Relación de sus viajes en la Nueva España*
351 De la Peña, Crespí y Palou, *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1799)*
350 Luis de Camoens, *Los lusíadas*
349 Sabino Arana, *Artículos de Bizkaitarra (1893-1895)*
348 Bernardino de Sahagún, *Las ilustraciones del Códice Florentino*
347 Felipe Guaman Poma de Ayala, *Ilustraciones de la Nueva Crónica y Buen Gobierno*
346 Juan Suárez de Peralta, *Noticias históricas de la Nueva España*
345 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*
344 Tomás de Mercado y Bartolomé de Albornoz, *Sobre el tráfico de esclavos*
343 Herblock (Herbert Block), *Viñetas políticas 1930-2000*
342 Aníbal Tejada, *Viñetas políticas en el ABC republicano (1936-1939)*
341 Aureger (Gerardo Fernández de la Reguera), *Portadas de "Gracia y Justicia" (1931-1936)*
340 Paul Valéry, *La crisis del Espíritu*
339 Francisco López de Gómara, *Crónica de los Barbarrojas*
338 *Cartas de particulares sobre la rebelión de Cataluña (1640-1648)*
337 Alejandro de Ros, *Cataluña desengañada. Discursos políticos*
336 Gaspar Sala, *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña*
335 *La Flaca. Dibujos políticos de la primera etapa (1869-1871)*
334 Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni por el fuero*
333 Francisco de Rioja, *Aristarco o censura de la Proclamación Católica de los catalanes*
332 Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el Grande*
331 François Bernier, *Nueva división de la Tierra por las diferentes especies o razas humanas*
330 Cristoph Weiditz, *Libro de las vestimentas (Trachtenbuch)*
329 Isa Gebir, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y sunna*
328 Sebastian Münster, *Cosmographiæ Universalis. Mapas y vistas urbanas*
327 Joaquim Rubió y Ors, *Manifiestos catalanistas. Prólogos de Lo gayter del Llobregat*
326 Manuel Azaña, *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra en España*
325 François Bernier, *Viajes del Gran Mogol y de Cachemira*
324 Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del Globo*
323 Baronesa D'Aulnoy, *Viaje por España en 1679*
322 Hernando Colón, *Historia del almirante don Cristóbal Colón*
321 Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*
320 Rodrigo Zamorano, *El mundo y sus partes, y propiedades naturales de los cielos y elementos*
319 Manuel Azaña, *Sobre el Estatuto de Cataluña*
318 David Hume, *Historia de Inglaterra hasta el fin del reinado de Jacobo II* (4 tomos)
317 Joseph Douillet, *Moscú sin velos (Nueve años trabajando en el país de los Soviets)*
316 Valentín Almirall, *El catalanismo*
315 León Trotsky, *Terrorismo y comunismo (Anti-Kautsky)*
314 Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia Sovietista*
313 José Ortega y Gasset, *Un proyecto republicano (artículos y discursos, 1930-1932)*
312 Karl Kautsky, *Terrorismo y comunismo*
311 Teofrasto, *Caracteres morales*
310 Hermanos Limbourg, *Las muy ricas Horas del duque de Berry (Selección de las miniaturas)*
309 Abraham Ortelio, *Teatro de la Tierra Universal. Los mapas*
308 Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum (selección de los grabados)*
307 Teodoro Herzl, *El Estado Judío*

306 *Las miniaturas del Códice Manesse*
305 Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra. Desde los orígenes hasta la muerte de Jorge II.*
304 Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*
303 *El voto femenino: debate en las Cortes de 1931.*
302 Hartmann Schedel, *Crónicas de Nuremberg* (3 tomos)
301 Conrad Cichorius, *Los relieves de la Columna Trajana. Láminas.*
300 Javier Martínez, *Trescientos Clásicos de Historia (2014-2018)*
299 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Seis renegados ante la Inquisición*
298 Edmundo de Amicis, *Corazón. Diario de un niño*
297 Enrique Flórez y otros, *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España.*
296 Ángel Ossorio, *Historia del pensamiento político catalán durante la guerra… (1793-1795)*
295 Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español*
294 Julián Ribera, *La supresión de los exámenes*
293 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Relación de lo sucedido en la prisión del rey de Francia...*
292 Juan de Oznaya, *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey...*
291 Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi*
290 Antonio Tovar, *El Imperio de España*
289 Antonio Royo Villanova, *El problema catalán y otros textos sobre el nacionalismo*
288 Antonio Rovira y Virgili, *El nacionalismo catalán. Su aspecto político...*
287 José del Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser...*
286 Miguel Serviá († 1574): *Relación de los sucesos del armada de la Santa Liga...*
285 Benito Jerónimo Feijoo, *Historia, patrias, naciones y España*
284 Enrique de Jesús Ochoa, *Los Cristeros del Volcán de Colima*
283 Henry David Thoreau, *La desobediencia civil*
282 *Tratados internacionales del siglo XVII. El fin de la hegemonía hispánica*
281 Guillermo de Poitiers, *Los hechos de Guillermo, duque de los normandos y rey de los anglos*
280 Indalecio Prieto, *Artículos de guerra*
279 Francisco Franco, *Discursos y declaraciones en la Guerra Civil*
278 Vladimir Illich (Lenin), *La Gran Guerra y la Revolución. Textos 1914-1917*
277 Jaime I el Conquistador, *Libro de sus hechos*
276 Jerónimo de Blancas, *Comentario de las cosas de Aragón*
275 Emile Verhaeren y Darío de Regoyos, *España Negra*
274 Francisco de Quevedo, *España defendida y los tiempos de ahora*
273 Miguel de Unamuno, *Artículos republicanos*
272 *Fuero Juzgo o Libro de los Jueces*
271 Francisco Navarro Villoslada, *Amaya o los vascos en el siglo VIII*
270 Pompeyo Gener, *Cosas de España (Herejías nacionales y El renacimiento de Cataluña)*
269 Homero, *La Odisea*
268 Sancho Ramírez, *El primitivo Fuero de Jaca*
267 Juan I de Inglaterra, *La Carta Magna*
266 *El orden público en las Cortes de 1936*
265 Homero, *La Ilíada*
264 Manuel Chaves Nogales, *Crónicas de la revolución de Asturias*
263 Felipe II, *Cartas a sus hijas desde Portugal*
262 Louis-Prosper Gachard, *Don Carlos y Felipe II*
261 *Felipe II rey de Inglaterra, documentos*
260 Pedro de Rivadeneira, *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*
259 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (6 tomos)
258 Joaquin Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica*
257 Pedro Antonio de Alarcón, *Historietas nacionales*

256 Sergei Nechaiev, *Catecismo del revolucionario*
255 Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*
254 Diego de Torres Villarroel, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*
253 *¿Qué va a pasar en España? Dossier en el diario* Ahora *del 16 de febrero de 1934*
252 Juan de Mariana, *Tratado sobre los juegos públicos*
251 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*
250 Gilbert Keith Chesterton, *La esfera y la cruz*
249 José Antonio Primo de Rivera, *Discursos y otros textos*
248 *Citas del Presidente Mao Tse-Tung (El Libro Rojo)*
247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania… en el año de 1546 y 1547.*
246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*
237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
236 Platón, *Las Leyes*
235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
234 León XIII, *Rerum Novarum*
233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguæ latinæ exercitatio*
231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
229 *Concilio III de Toledo*
228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
225 José Echegaray, *Recuerdos*
224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
221 *El Corán*
220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*
215 *Textos de Historia de España*
214 Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*
213 León de Arroyal, *Pan y toros. Oración apologética en defensa del estado... de España*
212 Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario*
211 Nicolás Masson de Morvilliers, *España (dos versiones)*
210 *Los filósofos presocráticos. Fragmentos y referencias (siglos VI-V a. de C.)*
209 José Gutiérrez Solana, *La España negra*
208 Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades*
207 Isidro Gomá, *Apología de la Hispanidad*

206 Étienne Cabet, *Viaje por Icaria*
205 Gregorio Magno, *Vida de san Benito abad*
204 Lord Bolingbroke (Henry St. John), *Idea de un rey patriota*
203 Marco Tulio Cicerón, *El sueño de Escipión*
202 *Constituciones y leyes fundamentales de la España contemporánea*
201 Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (4 tomos)
200 Soto, Sepúlveda y Las Casas, *Controversia de Valladolid*
199 Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo, o… de la guerra contra los indios.*
198 Francisco Noël Graco Babeuf, *Del Tribuno del Pueblo y otros escritos*
197 Manuel José Quintana, *Vidas de los españoles célebres*
196 Francis Bacon, *La Nueva Atlántida*
195 Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*
194 Platón, *Critias o la Atlántida*
193 Tommaso Campanella, *La ciudad del sol*
192 Ibn Battuta, *Breve viaje por Andalucía en el siglo XIV*
191 Edmund Burke, *Reflexiones sobre la revolución de Francia*
190 Tomás Moro, *Utopía*
189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*
188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
187 Cayo Veleyo Patérculo, *Historia Romana*
186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*
180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
179 Platón, *La república*
178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
176 Dante Alighieri, *La monarquía*
175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
173 Aristóteles, *La política*
172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico… hasta la época presente* (cuatro tomos)
157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*

156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
148 José María Blanco White, *Autobiografía*
147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
135 *Códigos de Mesopotamia*
134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España.* Versión de Hinojosa
122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)
115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
114 *Crónica de San Juan de la Peña*
113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*

106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
82 Pomponio Mela, *Corografía*
81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
74 Egeria, *Itinerario*
73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
71 Roque Barcia, *La Federación Española*
70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)
63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*

56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)
55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
51 *Historia Silense, también llamada legionense*
50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
48 *Anales Toledanos*
47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
46 George Borrow, *La Biblia en España*
45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
44 Charles Fourier, *El falansterio*
43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)
39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*
38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
33 Carlos V, *Memorias*
32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
29 Plutarco, *Vidas paralelas*
28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
21 *Crónica Cesaraugustana*
20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
18 Juan de Biclaro, *Crónica*
17 *Crónica de Sampiro*
16 *Crónica de Alfonso III*
15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
13 *Crónica Albeldense*
12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*

6 Idacio, *Cronicón*
5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
4 *Ajbar Machmuâ*
3 *Liber Regum*
2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)